

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
DIRECCION DE POSTGRADO
INSTITUTO DE LA MUJER DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMA

Trabajo de Graduación para optar por el título de Magister en Atención y Prevención de
Violencia Intrafamiliar, con Enfoque de Género

**EFFECTOS DE LA MODALIDAD DE GRUPO DE APOYO EN MUJERES
VICTIMAS DE VIOLENCIA, ATENDIDAS EN LA CLINICA PSICOLÓGICA DE
LA UNIVERSIDAD SANTA MARÍA LA ANTIGUA**

Directora de Tesis: Mag. Urania Ungo

Carmen M. Jaén C.

Céd. 8-156-1856

2018

AGRADECIMIENTOS

Agradezco de todo corazón a mi amiga Berta Aguilar por haberme entusiasmado a tomar esta maestría.

Agradezco al personal de IMUP, por brindarme siempre la colaboración que necesité, especialmente a la querida Daisy Vega.

Agradezco al plantel de profesoras de la maestría por el gusto y la paciencia de enseñarnos a ver las cosas desde una óptica totalmente diferente, especialmente a la Prof. Urania Ungo, a quien le agradezco que sea mi Asesora de Tesis, a las profesoras Gladys Miller, Corina Luna, Verona Salmon y todas las demás.

A la Prof. María Cristina Imolesi Sokol, exdirectora de la Clínica de la Usma, que tuvo la confianza suficiente de alentarme a seguir con la labor que ella empezó, igual que a la universidad santa maria la antigua, por creer en el proyecto de servir a una comunidad muy violentada.

Y agradezco muy especialmente, a todas las mujeres que se atrevieron a contar sus experiencias en nuestro grupo de apoyo. A ellas, mi admiración y respeto

Y agradezco también a la estudiante Sandra Martínez, que se sumó al trabajo arduo de atender los grupos de apoyo y lo hizo con una delicadeza y calidez infinitas..

A todas y todos, un abrazo muy grande

INDICE

TEMA	PÁG.
RESUMEN DE LA INVESTIGACION.....	1
SUMMARY	
INTRODUCCIÓN.....	2
CAPÍTULO I: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	4
1.1 Marco Conceptual	
➤ Perspectiva de Género.....	4
➤ Psicología Holística o Integrativa.....	6
➤ Violencia de Género.....	7
➤ Derechos Humanos.....	8
➤ Enfoque Centrado en la Persona.....	10
➤ Psicología Sistémica.....	11
1.2 Planteamiento del Problema.....	13
1.3 Preguntas de Investigación.....	14
1.4 Objetivos.....	15
A. General	
B. Específicos	
1.5 Justificación	

Capítulo II: Revisión de Literatura.....	19
2.1 Marco teórico	
2.1.A. Violencia Doméstica.....	
A.1 Definición.....	
A.2 Tipos de Violencia.....	20
A.3 Niveles de la Violencia Doméstica en Panamá.....	21
A.4 Atención Multisistémica a Víctimas de Violencia Doméstica.....	23
• Salud.....	
• Justicia.....	24
• Psicología.....	
A.5 Repercusiones de la Violencia Doméstica.....	25
A.5.1 Consecuencias mortales.....	
A.5.2 Consecuencias no mortales.....	26
<u><i>Salud Física</i></u>	
<u><i>Trastornos crónicos</i></u>	
<u><i>Salud Mental</i></u>	
<u><i>Comportamiento negativo respecto de la salud</i></u>	27
<u><i>Salud reproductiva</i></u>	
B. Derechos Humanos.....	28
C. Modelos de Ayuda para Víctimas de Violencia Doméstica.....	
Grupos de Apoyo.....	

C.1	Cómo se Forman los Grupos de Apoyo.....	32
C.2	Requisitos para ser Facilitadoras de Grupos de Apoyo.....	34
D.	Organizaciones que Trabajan con Mujeres Maltratadas en Panamá	
	Centro de la Mujer Panameña (CEMP).....	36
	Fundación para la Equidad de Género (Fundagénero).....	
	Fundación Voces Vitales.....	
	Centro de Estudios y Capacitación Familiar (CEFA).....	37
2.2	Antecedentes.....	
2.3	Normas y Legislación.....	38
A.	Convenios Internacionales, de los cuales Panamá es signataria.....	
B	Normativas Legales de Panamá.....	39
2.4.	Clínica Psicológica y de Terapia Familiar María Eugenia	
	Pérez de Alemán de la Universidad Santa María la Antigua.....	40
	A. Historia de la Clínica Psicológica.....	
	B. Grupo de Apoyo a Mujeres Maltratadas, como servicio	
	de extensión a la comunidad.....	41
B.1	Objetivos del Programa “Grupo de Apoyo a	
	Mujeres Víctimas de Violencia.....	42

Objetivo General.....	
Objetivos Específicos.....	
C. Instituciones que refieren a las participantes.....	43
CAP. III METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.....	45
A. DISEÑO DE LA INVESTIGACION.....	
B. TECNICAS EMPLEADAS.....	46
C. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	47
D. DELIMITACIONES.....	
E. LIMITACIONES.....	
F. RECOLECCIÓN Y ANALISIS DE DATOS:.....	48
F.1 RECOLECCIÓN DE DATOS.....	
F.2 ANÁLISIS DE LOS DATOS.....	
CAPITULO IV: RESULTADOS	50
A. Características de la Población de Mujeres Referidas al Grupo de Apoyo.....	
B. CARACTERISTICAS DE LAS PARTICIPANTES DE LA MUESTRA Y SU PERCEPCION SOBRE LOS EFECTOS DEL GRUPO DE APOYO EN ELLAS.....	55
B-1 Características de las Participantes.....	66
B-2 OPINIÓN SOBRE EL EFECTO DE GRUPO DE APOYO	67

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	69
V-1 CONCLUSIONES	
A. Sobre las preguntas de la Investigación.....	69
B. Sobre la Información que nos Dan los Datos	
Sociodemográficos de la Población del Grupo de Mujeres	
C. SOBRE LAS PARTICIPANTES DE LA MUESTRA	
(20 MUJERES).....	73
D. SOBRE EL EFECTO DE LA MODALIDAD	
“GRUPO DE APOYO” EN ELLAS.....	74
V-2 RECOMENDACIONES	75

INDICE DE CUADROS

Cuadro No.1: INSTITUCIONES QUE TRABAJAN CON MUJERES EN PANAMA.....	35
Cuadro 2 – Características de las Participantes del Grupo y su Opinión sobre los Efectos del Programa.....	55

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. CARACTERISTICAS DE LA POBLACION DE MUJERES REFERIDAS AL GRUPO DE APOYO.....	51
Tabla 2 – Total de Mujeres que Llegaron al Programa en 2016 y 2017.....	51
Tabla 3 - Nacionalidades de las Participantes de la Población Atendida....	
Tabla 4 - Rango de Edad de las Participantes de la Población.....	52
Tabla 5 – Nivel de Escolaridad de las Participantes de la Población.....	
Tabla 6 - Religión que Profesan las Participantes de la Población.....	53
Tabla 7 – Institución que Origina la Referencia a Participar en el Grupo..	54

RESUMEN DE LA INVESTIGACION

La presente investigación se dio con el propósito de revisar el efecto de la modalidad grupo de apoyo a mujeres víctimas de violencia, atendidas en la Clínica Psicológica María Eugenia de Alemán, de la Universidad Santa María la Antigua, en el período de 2016 y 2017. La atención se dio de forma gratuita, todos los martes, de 4:00 pm a 7:00 p.m. En ese tiempo, atendimos a 73 mujeres que asistieron a las sesiones semanales, lo que constituyó la población. La muestra se sacó con las mujeres que asistieron a más de seis sesiones, y así obtuvimos 20 participantes. A lo largo del estudio, construimos una base de datos del total de las participantes, con información de edad, escolaridad, religión, nacionalidad e institución que la había referido, entre otros datos. En base a esto, observamos que las víctimas extranjeras están más desprotegidas que las panameñas, que la mayoría de las víctimas del grupo están en plena edad productiva (30 a 49 años) y que los procesos judiciales por denuncia de violencia doméstica, son muy lentos en el país. Y lo más importante fue que las participantes confirmaron los efectos positivos que se mencionan en la bibliografía revisada, de la modalidad de grupo de apoyo, en su vida como receptoras de la violencia doméstica.

SUMMARY

The present investigation had the purpose of checking out the effects of support group mode in women victims of violence, supported in the Psychological Clinic María Eugenia de Alemán, at Universidad Santa María La Antigua, during the period of 2016 and 2017. The attention granted was for free, every Thursday from 4:00 pm to 7:00 pm. In those two years we received 73 women that attended the weekly sessions, and that was our population. The statistic sample was taken from the women that attended to more than six sessions and thus, we obtained 20 participants. Throughout the study, we built a data base of the total participants, with information regarding age, school level, religion, nationality and origin of reference, among other data. Based on this, we observed that non Panamanian women are more unprotected, that most of the women of the group are in the productive stage (30 to 49 years of age) and that legal processes due to the complaint of domestic violence are very slow in our country. And more importantly, the participants confirmed the positive effects found in our bibliography, about the form of support group in their lives as receptors of domestic violence.

INTRODUCCIÓN

En el ejercicio de los servicios psicológicos que hemos llevado a cabo en la Clínica Psicológica y de Terapia Familiar María Eugenia Pérez de Alemán, de la Universidad Santa María La Antigua, uno de los fenómenos psico-sociales más desgastantes con los que hemos trabajado, es el de la violencia doméstica. Desde el 2011, la clínica ha estado atendiendo a mujeres víctimas de maltrato y violencia doméstica y poco a poco se constituyó un programa enmarcado en la modalidad de **grupo de apoyo**, un espacio semanal de tres horas de duración, en el que se reúnen mujeres que han sido referidas por haber sido agredidas dentro de la relación de pareja. El grupo está dirigido por las facilitadoras del mismo y que son psicólogas. El diseño es el de un grupo abierto.

Este grupo ha ido evolucionando con el paso del tiempo y es una fuente de aprendizaje para las participantes. En el camino hemos sido testigos de los problemas que enfrentan las mujeres agredidas que interponen las denuncias por violencia doméstica, en las áreas de su vida que tienen que ver con lo emocional, social, familiar, laboral y también, lo procesal/judicial.

Generalmente, la agresión y el maltrato son revelados cuando los daños físicos o emocionales son lo suficientemente graves y ya no pueden mantenerse en secreto, lo que nos dirige, inicialmente, al uso de estrategias para intervención en crisis. En esta fase, quienes están a cargo son los funcionarios de salud, de psicología y/o psiquiatría, de la policía, y las instituciones judiciales.

Posteriormente, si la víctima toma consciencia de su vulnerabilidad, aislamiento y desprotección, puede recurrir a la participación en grupos terapéuticos, psicoeducativos y

de empoderamiento, conocidos como grupos de apoyo. Esto nos lleva a un nivel de atención terciaria, lo que viene a ser una estructura remedial, y no diagnóstica, ni preventiva.

Lo interesante de esta acción es que, a través del uso de la empatía, de la escucha atenta y libre de juicios y de la participación de otras mujeres que han sido agredidas y maltratadas y que dejan oír su voz, usualmente se va dando un empoderamiento en ellas, lo que les permite asumir la apertura a confiar, el re-encuentro consigo mismas, y, con suerte, la fortaleza para enfrentar los procesos legales para la defensa de sus derechos vulnerados.

Para efectos de este trabajo, nos centramos en el estudio y análisis de los datos sociográficos de nuestro banco de datos, sobre nacionalidad, edad, religión, escolaridad y el origen de la referencia. Por otro lado, nos concretamos en la percepción y opinión sobre los efectos de este programa en las mujeres participantes del grupo. En este estudio, sus opiniones confirmaron los efectos positivos que encontramos en la bibliografía revisada, lo que nos da pie para recomendar este tipo de proceso grupal en la atención a mujeres víctimas de violencia doméstica.

CAPÍTULO I: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.1 Marco Conceptual

La violencia doméstica es un fenómeno multicausal y multidimensional, que ha sido catalogado como un problema de salud pública, en la década de los '90, “tanto por su frecuencia, como por su severidad, su magnitud, así como su repercusión en la salud”,¹ por la Organización de Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Se requiere trabajar en su erradicación desde todas las áreas posibles, desde el diagnóstico, como en la atención y en la prevención.

En todas las etapas del tratamiento a víctimas de violencia doméstica, es fundamental guiarnos por una combinación de conceptos teóricos y prácticos, y en nuestro caso, son los aportes de los enfoques holístico o integrativo, los aportes de los convenios que propugnan el respeto a los Derechos Humanos, los conocimientos de la perspectiva de género y de la violencia de género, el enfoque centrado en la persona, de Carl Rogers y la contribución de la Psicología Sistémica o de Familia, por lo menos. Estructurar el diseño de la atención a estas personas, tomando como base lo expuesto anteriormente, nos ayuda a trabajar para sacarlas de la posición de víctimas y orientarlas a la de sobrevivientes. Veamos ahora en que se basa cada uno de estos enfoques.

- **Perspectiva de Género:** El término “género” es un concepto que ha provocado gran cantidad de conflictos en las últimas décadas y se ha estado manejando desde distintos ángulos, sobre todo, cuando se habla de teoría de género o

¹ López Angulo, Laura Magda. Guía Metodológica para la Asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia. Me dSsur v.7 n.5 . Cienfuegos sep.-oct. 2009

perspectiva de género. Para efectos de este trabajo, vamos a usar la noción de que el término puede ser entendido como “una explicación acerca de las formas que adquieren las relaciones entre los géneros... (y)... comprender los procesos que operan dentro de la estructura social y cultural de las sociedades, condicionando la posición e inserción femenina en realidades históricas concretas”²

Entonces, perspectiva de género, según Gomariz (Susana Gamba, 2008), implica reconocer las relaciones de poder intergéneros, constituídas social e históricamente, favorables a los hombres y discriminatorias a las mujeres y que se articulan con otras relaciones sociales como clase, etnia, edad, etc.

Estela Serret Bravo y otros, por su parte, afirman que “la perspectiva de género debe recuperarse tal cual es: una noción feminista que ha sido generada para cuestionar el carácter esencialista y fatal de la subordinación de las mujeres... en el núcleo de un discurso donde lo que eso significa lo deciden otros y nunca, en específico, las afectadas”³ Lo que se busca es “visibilizar a las mujeres... en el lenguaje y el quehacer social... (y) que la diferencia de género no es inocua, sino que se traduce siempre en desigualdad, en el ejercicio de un poder injusto e ilegítimo”⁴

² Susana Gamba. ¿Qué es la Perspectiva de Género y los Estudios de Género? Diccionario de Estudios de Género y Feminismos, Editorial Biblos, 2008. En: <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1395>

³ Serret Bravo, Estela, Marta Torres Falcón, Myriam Brito Domínguez y Amneris Chaparro Martínez. ¿Qué es y para qué Sirve la Perspectiva de Género. Instituto de la Mujer Oaxaqueña del Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca. Colección Instituto de la Mujer Oaxaqueña, Ediciones, serie Buenas Prácticas. En: <http://equidad.pueg.unam.mx/sites/default/files/files/oa09.pdf>:

⁴ Idem

Se la entiende también como “una categoría de análisis que sostiene que las diferencias entre hombres y mujeres se explica a partir de las condiciones sociales, culturales, políticas, económicas y jurídicas, históricamente creadas para determinar la vida de hombres y mujeres a partir del sexo biológico” (Scott W., Joan, 1996)⁵

- **Psicología Holística o Integrativa:** R. Rodríguez Ramos, psiquiatra, señala que “La concepción holística... insiste en la integración cuerpo-mente, no valora enfoques psicológicos y biológicos por separado, se valora una visión integral del ser humano... (de forma)... contextual y transdisciplinaria”⁶. Continúa diciendo Rodríguez Ramos que “no integra enfoques, no integra autores, integra paradigmas... está abierta a todas las psicotécnicas que científicamente han demostrado su utilidad a través de su aplicación en diferentes ámbitos clínicos”. La persona es un ser bio-psico-social que no está sólo construída por la parte genética, sino que es afectada y modelada por el ambiente social en el que vive. Y la conformación de cada persona es un proceso totalmente individual y único. Al ser así, cada quien requerirá de fórmulas asistenciales distintas.

⁵ Naciones Unidas Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado. Herramienta para la Incorporación del Enfoque de Derechos Humanos y la Perspectiva de Género, en le Elaboración de Sentencias Relativas a Delitos de Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer. Guatemala, Diciembre 2015, págs..7-8.

⁶ R. Rodríguez Ramos. Psicología Integrativa. Un Enfoque Holístico. Medicina Naturista, 2006; N°9:439-441.

Ramón Rosal Cortés⁷, Co-director del Instituto Erich Fromm de Psicología Humanista, señala también lo siguiente:

- Es holista en relación con la persona y los sistemas en que participa ... (y)... hay que trabajar conjunta e integradamente en los diferentes subsistemas en que participa
 - El objetivo de la psicoterapia viene dado por la demanda del cliente
 - Integra la visión del proceso psicoterapéutico como un proceso de solución de problemas
 - Exige al terapeuta un papel activo
 - Es experiencial
 - Resalta la importancia de los acontecimientos de cambio
 - Es tecnológicamente pluralista y ecléctico
- **Violencia de Género:** se entiende esta violencia como “todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real, un daño físico, sexual o psíquico, incluídas las amenazas, la coerción o la libertad arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada” (ONU, 1995)⁸, definición citada por los investigadores Pére Amorós, Rodrigo López, Donoso y Máiquez Chaves, de las Universidad de Barcelona y Universidad de La Laguna. Estos

⁷ Rosal Cortés, Ramón. La Psicoterapia Integradora Humanista: Integración Teórica y/o Técnica de Más de 20 Modelos Psicoterapéuticos. Presentación en el I Congreso de Psicoterapia de la Federación Española de Asociaciones de Psicoterapia, 5 a 9 de septiembre de 2000. En: http://www.instfromm.org/03c_integra_01.htm

⁸ Pere Amorós, María José Rodrigo López, Trinidad Donoso y M^a Luisa Máiquez Chaves. Diseño de Materiales para la Formación en Género. El Programa de Apoyo Psicosocial para Mujeres. Universidad de Barcelona y Universidad de La Laguna. En: institucional.res.es/revistas/fuente/7/art_2.pdf

autores citan también datos como los de que a pesar de que hay más visibilización del problema y mejores condiciones para las mujeres, no hay linealidad entre capacitación femenina y riesgo de violencia y que aparentemente se da más con la crisis de identidad masculina (Jewkes, 2002), y que países adelantados en el tema de igualdad, en Europa, presentan mayores índices de violencia (Sanmartín, Molina y García, 2003).

El Comité de la CEDAW (Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer), en su período de sesiones de 1992, en su Recomendación General No. 19, define la discriminación contra la mujer como la “violencia basada en el sexo... dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada... (y)... que infligen daños o sufrimientos de índole física, mental o sexual, amenazas de cometer esos actos, coacción y oras formas de privación de libertad”⁹

- **Derechos Humanos:** La Convención Americana de Derechos Humanos, o Pacto de San José, fue suscrita el 22 de noviembre de 1969 y entró en vigencia el 18 de julio de 1978. Esta convención recogió los derechos humanos fundamentales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, procedencia, creencias, nacionalidad, condición socioeconómica, etc. y los plasmó en un documento universal. El mismo habla de que, básicamente:

-Nacemos libres y somos iguales

-Tenemos derecho a la vida, la libertad y la seguridad

⁹ Naciones Unidas Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado. Herramienta para la Incorporación del Enfoque de Derechos Humanos y la Perspectiva de Género, en la Elaboración de Sentencias Relativas a Delitos de Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer. Guatemala, Diciembre 2015, pág.20.

- Nadie está sometido a esclavitud o servidumbre
- Nadie será sometido a torturas o tratos crueles
- Tenemos una personalidad jurídica que debe sernos reconocida
- Todos somos iguales ante la ley y con derecho a igual protección
- Tenemos derecho a no sufrir discriminación
- Tenemos derecho a que los tribunales competentes nos escuchen públicamente y con justicia, y que se presuma nuestra inocencia
- No se nos puede detener ni desterrar arbitrariamente
- Se debe respetar nuestra intimidad y privacidad
- Tenemos derecho a circular libremente y a reunirnos y podemos buscar asilo si somos perseguidos
- Tenemos derecho a una nacionalidad, a la libertad de pensamiento, conciencia, religión y opinión
- Tenemos derecho a la propiedad, individual o colectivamente
- Tenemos derecho al trabajo, al goce de beneficios laborales, a vacaciones y tiempo de descanso y de disfrute del tiempo libre
- Tenemos el derecho a vivir libremente en los quehaceres sociales, políticos, comunitarios, artísticos, y otros
- Tenemos derecho a vivir bien y con comodidad

Posteriormente, se fueron afinando los instrumentos jurídicos para incluir poblaciones definidas y así surgieron la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), la Convención Sobre los Derechos del Niño, Convención Internacional Sobre Todas las Formas

de Discriminación Racial, Convención Sobre los Derechos de Personas con Discapacidad y otros.¹⁰

- **Enfoque Centrado en la Persona:** aunque la violencia doméstica o violencia de género es un fenómeno social, las implicaciones y secuelas que se producen deben ser analizadas y atendidas desde la perspectiva individual y personal. Cada persona es única e irrepetible y funciona anímica y afectivamente, de forma distinta. Uno de los maestros más grandes en psicología, Carl Rogers, estructuró todo un modelo de atención, centrada en la persona. Georgina Amina Aquino Pérez, señala que Rogers decía que “había al menos tres actitudes necesarias y suficientes: la aceptación positiva e incondicional, la empatía y la autenticidad”¹¹ La primera se refiere a que aceptamos a la persona totalmente, con lo que es y lo que trae, sin que tenga que hacer nada para que la aprobemos. La segunda condición tiene que ver con nuestra capacidad de entender la situación de la otra persona, comprender su experiencia, ponernos en sus zapatos, sin juzgarla ni evaluarla. Y la tercera condición tiene que ver con ser auténtico/a, congruentes con nuestra forma de ser, ser exactamente quienes somos, sin máscaras ni disfraces y que podamos trabajar con toda honestidad con las personas atendidas.

¹⁰ Naciones Unidas Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado. Herramienta para la Incorporación del Enfoque de Derechos Humanos y la Perspectiva de Género, en la Elaboración de Sentencias Relativas a Delitos de Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer. Guatemala, Diciembre 2015, pág.61.

¹¹ Aquino Pérez, Georgina Amino. El Abordaje de la Violencia Contra las Mujeres Desde el Enfoque Centrado en la Persona y la Perspectiva de Género. Cap. 6, en Atención Psicológica a Mujeres en Situación de Violencia – Lineamientos y Protocolos. Gobierno Federal, México 2010. En: cneqsr.salud.gob.mx/contenidos/descargas/PrevAtnVio/MANUAL_ATENCION_PSICOLOGICA.pdf

Para los seguidores de Rogers “el aspecto relacional... es lo que permite crear un puente hacia la otra persona y llegar allí donde se necesite... se construye sobre una confianza básica en la otra persona”¹²

- **Psicología Sistémica:** La Teoría General de Sistemas nació con el propósito de explicar muchos fenómenos sociales y nace con la terapia familiar. Con el transcurso del tiempo, se llega a considerar a la familia como un sistema que interactúa con otros sistemas relacionados. Bronfenbrenner (1987) elaboró el “modelo ecológico”, que se entiende como “una disposición seriada de estructuras concéntricas inclusivas, en la cual cada una de las estructuras se encuentra inmersa en la siguiente”¹³. En el centro del cuadro se encuentra la persona, que forma parte del mesosistema llamado familia y ellos a su vez están en relación directa con otros sistemas que incluyen “la escuela, la pandilla, el club deportivo o la asociación de vecinos”¹⁴.

Dentro de la familia también hay distintos subsistemas, como son la pareja parental y el sistema de hermanos, que interactúan unos con otros y se afectan recíprocamente. Este microsistema es el primero en el que la persona se va modelando y su influencia es tan fuerte, que se constituye en el principal transmisor de mitos y creencias que respaldan y sustentan el patrón socio-cultural transgeneracional del machismo o patriarcado que lleva a la violencia de género.

¹² Instituto Carl Rogers. El Enfoque Centrado en la Persona. Barcelona. En: www.institutocarlrorgers.org/enfoque-centrado-en-la-persona/

¹³ Espinal, I. (1), Gimeno, A. (2) y González, F. (2). El Enfoque Sistémico en los Estudios de la Familia.

¹⁴ Idem

La Mtra, Noemí Díaz Marroquín nos habla de conceptos de la Teoría de Sistemas, que tienen que ver con los límites o “reglas que definen quiénes participan en el sistema y de qué manera”, la jerarquía que tiene cada quién y la circularidad, o el modo en que se desarrollan las interacciones”¹⁵

Más adelante, agrega que “a partir de los 90’s, un grupo de terapeutas familiares feministas... alertaron sobre la invisibilidad de la categoría de género en la teoría de los sistemas y en el riesgo de reproducir las inequidades sociales entre hombres y mujeres en la práctica terapéutica.”¹⁶ Para ello, según la autora, investigadores como Goodrich, Rampage, Ellman y Halstead (1989) proponen revisar premisas de la teoría de sistemas, como la **complementariedad de roles** (mujeres se supeditan a los hombres), la **circularidad** (las conductas del hombre dominan las conductas de las mujeres) y la **jerarquía** (hay desbalance jerárquico entre hombres y mujeres).

Uno de los problemas que hay con la violencia doméstica es su capacidad de ser transmitida transgeneracionalmente y por ello se dice que “los hijos varones testigos de violencia en la familia, tienen de tres a cinco veces más probabilidades de convertirse en hombres violentos contra las mujeres... (y) las niñas que viven en un clima de violencia doméstica tienen entre cuatro a cinco veces más probabilidades de ser esposas o compañeras víctimas de violencia doméstica”¹⁷

¹⁵ Díaz Marroquín, Noemí. Modelo de Atención Psicológica a Mujeres que Viven Violencia

¹⁶ Idem

¹⁷ Mireille Barrera, Consultora (UNFPA) Academia Nacional de Policía, ANAPO. Manual para Facilitadoras y Facilitadores. Tomo 1. Tegucigalpa, Honduras. Pág. 178.

La ventaja de utilizar una estructura de atención multidisciplinaria, con el aporte de diferentes teorías y enfoques, a las mujeres víctimas de violencia doméstica, nos permite entenderlas y ayudarlas cuando se encuentran inmersas en una vivencia tan compleja, como es la violencia doméstica, de género o intrafamiliar, como quiera llamársele. Una sola corriente teórica no llega a cubrir el entender y atender las necesidades angustiantes de estas mujeres.

Con respecto a ellas, el darle herramientas cognitivas, conductuales y emocionales a las mujeres víctimas de violencia doméstica, les permite desarrollar sus fortalezas, manejarse mejor, con asertividad, romper con patrones transgeneracionales destructivos, recuperar su propia identidad y dirigir sus propias vidas y destino.

Como eje transversal, pueden hacerse agentes multiplicadores para la prevención de la violencia doméstica y para la instauración de formas de convivencia pacífica.

1.2 Planteamiento del Problema

El programa “Grupo de Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia”, en la Clínica Psicológica y de Terapia Familiar María Eugenia Pérez de Alemán, en la Universidad Santa María la Antigua, tuvo su inicio en 2011. A partir de allí, se ha estado recibiendo y atendiendo a las mujeres víctimas de violencia que solicitaron nuestros servicios, o que fueron referidas por alguna institución de asistencia. Algunas mujeres han venido a dos o tres sesiones, algunas han venido a solo una, pero otras se han mantenido en el grupo por varios años, aunque sus condiciones socio-económicas no les permitan asistir con regularidad.

A nivel de nuestra clínica, contamos con información sociobiográfica de las participantes, listas de asistencia a cada sesión y formularios de evaluación llenados por ellas, pero no hay una integración de todos los datos recogidos que nos permita realizar un análisis científico de nuestros aciertos, efectos, alcances y debilidades del programa.

1.3 Preguntas de Investigación

¿Hay estadísticas actualizadas del fenómeno de la violencia doméstica en Panamá?

¿Cuál es la ruta crítica que siguen estas mujeres?

¿Qué procedimientos encontramos para trabajar con las mujeres violentadas, en Panamá?

¿Cuáles son los procedimientos utilizados en el grupo de apoyo?

¿Cuáles son las características de los cambios conductuales y actitudinales, en las mujeres que asistieron a nuestro grupo de apoyo?

1.4 Objetivos

A. General

- 1- Describir los cambios conductuales y actitudinales presentados por las mujeres que participan del grupo de apoyo.
- 2- Construir una base de datos sobre la población de mujeres víctimas de violencia que asiste al programa “Grupo de Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia”, en la Clínica Psicológica y de Terapia Familiar María Eugenia Pérez de Alemán, en la Universidad Santa María la Antigua.

B. Específicos

- 1- Determinar la ruta crítica que siguen estas mujeres, desde el momento en que se perciben como personas violentadas y se atreven a denunciar al agresor, hasta sentir que pueden vivir de forma satisfactoria y como mujeres plenas.
- 2- Identificar los cambios actitudinales y conductuales presentados por las mujeres estudiadas, de acuerdo a las propias mujeres.
- 3- Describiir las características de los cambios actitudinales y conductuales de las mujeres que participan del grupo de apoyo.

1.5 Justificación

De acuerdo a las estadísticas judiciales del Ministerio Público, en los cuatro Distritos Judiciales que cubren todo el país, para el año 2016 hubo un total de 9,423 casos de violencia doméstica, siendo las mujeres 8,667 las víctimas y 1616 los

hombres. Panamá, Panamá Oeste y San Miguelito registraron las cifras más altas para mujeres, siendo las mismas 3,756, 3112 y 1,245 casos. Los hombres registraron 674 casos en Panamá Oeste y 632 en Panamá.¹⁸

Para lo que va del año 2017 hasta agosto, hay un total de 10,784 casos, registrando 2,921 en Panamá, 2,344 en Panamá Oeste, 1,328 en Chiriquí y 1,022 en Colón.¹⁹

No contamos con cifras actualizadas o reales de la magnitud de la violencia doméstica en Panamá, porque no hay una centralización del acopio de información, muchas mujeres no denuncian el maltrato y en muchos casos, si lo denuncian, posteriormente retiran la denuncia, ya sea por presión de la pareja, por presión de algunas instituciones que “quieren salvar el matrimonio”, o por miedo o sentimiento de culpa de la maltratada.

A lo interno de las personas, uno de los principales problemas que se derivan de la situación de violencia doméstica, es que las víctimas van perdiendo autonomía y autoestima. En muchos casos, dejan de trabajar por exigencias de la pareja o porque necesitan pedir permiso para ir a diligencias médicas o judiciales y, aunque la ley las ampara con los permisos, no siempre los lugares de trabajo lo aceptan. Si dejan de trabajar, pierden su autonomía y los recursos para sostenerse ella y los hijos que tenga, lo que las hace presas de la violencia económica o patrimonial.

El tema procesal o judicial es otro ambiente de angustia, porque no siempre se encuentra un buen asesor legal, o ese sencillamente es un caso más, y con mucha

¹⁸ Ministerio Público de Panamá, Procuraduría General de la Nación. Centro de Estadísticas Número de Casos Contra el Orden Jurídico Familiar a Nivel Nacional por Provincia del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

¹⁹ Ministerio Público de Panamá, Procuraduría General de la Nación. Centro de Estadísticas Número de Casos Contra el Orden Jurídico Familiar a Nivel Nacional por Provincia del 1 de Enero al 31 de agosto de 2017.

frecuencia, no hay funcionarios ni capacitados ni sensibilizados en perspectiva de género y violencia de género. Y si hay niños de por medio y hay denuncia puesta por violencia doméstica, con la solicitud de divorcio por maltrato, usualmente se quiere tratar la separación como si fuera un divorcio de mutuo acuerdo, con separación de bienes, reglamentación de visitas y pensión alimenticia. Todo lo que tiene que ver con los hechos reales de violencia doméstica se minimiza y hasta se invisibiliza.

Siendo éste el panorama concreto, se van aislando, lentamente y llegan a sentir desesperanza. Están tan aisladas y asustadas, que sienten que no tienen a quién recurrir para procesar sus angustias. En el camino, también los hijos y las hijas y familiares cercanos se ven afectados, como consecuencia de la violencia doméstica. Usualmente, las instituciones en las que más pueden buscar asistencia son las legales/judiciales y no siempre, la apertura hacia ellas es empática, muchas veces, las formalidades y los procesos judiciales no son diligentes o efectivos.

En el curso de varios años, algunos de los centros asistenciales u ONGs que brindaban apoyo y acompañamiento a estas mujeres, han ido cerrando, por diferentes motivos y aquellas instituciones que continúan atendiendo a estas víctimas, no siempre cuentan con recursos o el tiempo necesario para brindar los servicios de acompañamiento o seguimiento a los casos que se le presentan. Así, los organismos actuales de recepción de denuncias y atención primaria a las víctimas, se han visto desbordadas en su capacidad de brindar los servicios de atención y seguimiento, con el aumento de la violencia doméstica.

Por ello, muchas de las referencias para atender a víctimas de violencia doméstica son referidas para atención en la Clínica Psicológica y de Terapia Familiar María Eugenia Pérez de Alemán, de la Universidad Santa María la Antigua. Recibida la

referencia, son incorporadas al programa “Grupo de Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia”, que es un grupo abierto que se reúne semanalmente, por tres horas, libre y voluntariamente.

Capítulo II: Revisión de Literatura

2.1 Marco teórico

2.1.A. Violencia Doméstica: hablamos de violencia doméstica cuando la situación de maltrato se da dentro de una relación de pareja o dentro de la familia. Se la inserta en el concepto de violencia basada en el género, “por desarrollarse en parte a raíz de la condición subordinada de la mujer en la sociedad”²⁰ En cuanto a la violencia en general, usualmente un hombre es agredido por un conocido o un extraño, mientras que “las mujeres sean víctimas de un familiar o de la pareja íntima”²¹ La cultura promueve la diferencia en el trato a las personas, en base a la condición de género, que formula la superioridad jerárquica y económica del hombre y la subordinación de la mujer. Los factores de dependencia económica y el estar emocionalmente vinculada al agresor, dificultan que la mayoría de las mujeres víctimas de violencia dejen o denuncien a su pareja, y mucho más, si hay hijos u otros familiares de por medio. Volviendo a lo conceptual, encontramos estas definiciones.

A.1 Definición: podemos plantear aquí algunas definiciones, como son las que siguen:

- Según el Código Penal, Título V, comete violencia doméstica “quien hostigue o agreda física, psicológica o patrimonialmente a otro miembro de la familia”

²⁰ Center for Health and Gender Equity. Population Reports. Para Acabar con la Violencia Contra la Mujer. Serie L Número 11, Volumen XXVII, Diciembre de 1999.

²¹ Idem

- “aquella violencia (doméstica) que es ejercida en el interior del ámbito doméstico y la cual no tiene como condición que los sujetos involucrados tengan alguna relación de parentesco. Castro (2012)²²
- “*violencia intrafamiliar...* la violencia se ejerce y se sufre por personas unidas por lazos de parentesco no importando el espacio físico en el cual se desarrollen las situaciones de violencia, sea este público o privado”²³.

A.2 Tipos de Violencia: Vimos algunas definiciones del concepto macro, pero a partir de ahí podemos referirnos a distintos tipos de manifestaciones de violencia. No se dan necesariamente al mismo tiempo o secuencia, varían dependiendo del agresor o la situación, pero todas son formas de agresión. Veámoslas.

- ❖ **Violencia Verbal:** tiene que ver con las agresiones a través del lenguaje, con el que se desvaloriza, insulta u ofende a la mujer. Llamarle bruta, tonta, estúpida, inútil, perra, haragana, puta, mala madre, etc., busca menoscabar la autoestima de la mujer.
- ❖ **Violencia Psicológica:** ésta va muy ligada a la anterior y hace dudar a la mujer de sus capacidades y habilidades, la aísla de sus amistades, familiares y seres queridos, la humilla y busca llevarla al aislamiento y la soledad. Cuando hay niños, hacer promesas a los niños que no se cumplen o dejarles esperando en los horarios de visita.
- ❖ **Violencia Económica:** se refiere al control de la autonomía financiera de la mujer, como no permitirle trabajar y recibir

²² Segovia Figueredo, Paola. *Violencia Contra la Mujer y Dispositivos de Atención Psicológica*. Tesis de Grado, Universidad du Uruguay, Montevideo, Oct. De 2014, pág. 8

²³ Idem

remuneración económica por servicios, invadir el espacio laboral de la mujer, indisponerla en el trabajo o con sus compañeros, perseguirla y acosarla, celarla, o puede exigirle que consiga o pida dinero.

- ❖ **Violencia Patrimonial:** hablamos de no cumplir con las responsabilidades inherentes al buen manejo del hogar, como serían la compra de víveres, el pago de servicios públicos, el pago de mensualidades escolares y transporte para los niños, pagos de pensiones alimenticias.
- ❖ **Violencia física:** aquí la violencia se ejerce contra el cuerpo, en la forma de empujones, bofetadas, halones de cabello, puñetazos, cortadas, estrangulamientos, arrojar objetos para provocar daño, patadas, quemaduras, etc.
- ❖ **Violencia sexual:** en ésta vemos la actividad sexual forzada, la violación y el obligar a la mujer a ver o participar en actividades sexuales que van en contra de su voluntad, deseo o moral.

A.3 Niveles de la Violencia Doméstica en Panamá

Tenemos varias fuentes de información estadística sobre los niveles de violencia doméstica en el país, pero como dijimos anteriormente, los datos no están centralizados. Así, según el Ministerio Público, para el año 2016 hubo un total de 9,423 casos de violencia doméstica, constituídos por 8,667 víctimas mujeres y 1,616 hombres. Panamá, Panamá Oeste y San

Miguelito registraron las cifras más altas para mujeres, siendo las mismas 3,756, 3112 y 1,245 casos. Los hombres registraron 674 casos en Panamá Oeste y 632 en Panamá. Según la misma fuente, para lo que va del año 2017 hasta agosto, hay un total de 10,784 casos, registrando 2,921 en Panamá, 2,344 en Panamá Oeste, 1,328 en Chiriquí y 1,022 en Colón.

Por otro lado, “la fiscal de Familia del Area Metropolitana, María Moreira puntualizó en que se han registrado 3,677 casos, desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre del presente, correspondiendo 2,500 de estos casos a mujeres y el resto varones”²⁴.

La Contraloría General de la República publicó el documento ENASSER 2009, una encuesta sobre Salud Sexual y Reproductiva realizada en todo el país e informaron lo que sigue:

“En ENASSER 2009 quisimos recabar información sobre este tópico cada día mas actual. Para ello se encuestaron a todas las mujeres entre 15-49 años de edad que se encontraban en el hogar al momento de la encuesta.”²⁵
Así,

- el 19.7% de las mujeres (en Panamá) han experimentado violencia física alguna vez en su vida

²⁴ Van 3,677 casos de violencia doméstica en ciudad de Panamá. Redacción/Web, diaadiapa@epasa.com@DiaaDiaPa. sábado 23 de diciembre de 2017

²⁵ Contraloría General de la República. Encuesta Nacional sobre Salud Sexual y Reproductiva. Panamá: Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud, 2011. 372p.: il. ; 27 cm.
En: <http://www.contraloria.gob.pa/inec/Aplicaciones/ENASER/EnasserInformeFinal.pdf>

- el grupo más afectado fue el de 40 a 44 años con 22.9%
- la violencia física contra la mujer es ligeramente mayor en el área urbana (21.4%) que en el área rural e indígena (16% para ambos casos), y en los 12 meses anteriores a la encuesta el porcentaje más alto fue de 12.6% en el área indígena
- a menor nivel educativo, hay mayor agresión por parte del hombre y a su vez las mujeres con menor nivel educativo son más sumisas ante esta situación.

De lo que nos hemos podido percatar es del hecho de que no hay cifras actualizadas, de que agresiones que no son denunciadas y que los procesos por violencia doméstica están siendo muy lentos para dirimir.

A.4 Atención Multisistémica a Víctimas de Violencia Doméstica

La violencia doméstica es un fenómeno que afecta a sus víctimas en diferentes áreas y estas afectaciones deben ser revisadas y atendidas desde distintas especialidades, de forma multisistémica, lo que forma parte de la ruta crítica seguida por ellas. Así, la atención a víctimas de violencia doméstica es responsabilidad de distintas instituciones, que englobamos en las que mencionamos a continuación.

- **Salud**, como centros de salud, públicas y privadas, clínicas, hospitales, especialmente si hay lesiones físicas importantes. El Ministerio de Salud tiene un protocolo de Sospecha de Abuso que tienen que llenar los

funcionarios salud para registrar el caso. Cabe informar de que no siempre se cumple con esta disposición, por el temor de los funcionarios a verse involucrados en temas judiciales.

- **Justicia**, “instituciones y organizaciones que ofrecen o podrían ofrecer apoyo legal, agencias del Ministerio Público, agencias especializadas en delitos sexuales, centros de apoyo públicos o privados, universidades, bufetes privados y policía”²⁶ Aquí se incluyen también los refugios para las víctimas que ha establecido el Instituto Nacional de la Mujer, en varias comunidades del país.
- **Psicología**, centros como clínicas psicológicas, fundaciones, organismos no gubernamentales y otros, que ofrecen apoyo psicológico a víctimas de violencia y/o de abuso. Las víctimas pueden acercarse a estas instituciones o voluntariamente, o referidas por el organismo público que las atendió. Se incluye también el Ministerio de Desarrollo Social, INAMU, la Secretaría de la Niñez, la Infancia, la Adolescencia y la Familia (SENIAF).

La ruta que siguen no es necesariamente la que apuntamos arriba, pero es importante que las víctimas obtengan todo el apoyo que necesiten. Estas intervenciones tendrán como foco el orientar a la víctima en cuanto a sus derechos humanos, estabilizarla emocionalmente, “favorecer la capacidad de

²⁶ Atención Psicológica a Mujeres en Situación de Violencia – Lineamientos y Protocolo. Primera edición, México, D.F. 2010. En: cnegrs.salud.gob.mx/contenidos/descargas/Pre_nViovAt/MANUAL_ATENCION_PSICOLOGICA.pdf

la usuaria para salir de la situación de violencia y detectar, fortalecer o construir sus redes de apoyo, con el fin de para la situación de violencia... (no) se proporcionará atención a través de terapia de pareja o familiar, ni se intentará un proceso de reconciliación o mediación”²⁷

A.5 Repercusiones de la Violencia Doméstica: La violencia doméstica afecta a las víctimas en diferentes áreas de sus vida y de formas muy complejas. El ser bio-psico-social que es la persona violentada enfrenta consecuencias que pueden ser mortales.

Population Reports, Volumen XXVII, Número 4, de Diciembre de 1999, pág. 18, nos presenta un cuadro de Consecuencias para la Salud, de la Violencia Contra La Mujer, las que divide en mortales y no mortales.

A.5.1 Consecuencias mortales :

- Homicidios
- Suicidios
- Mortalidad materna
- Relacionadas con el SIDA

²⁷ Op cit

A.5.2 Consecuencias no mortales :

Salud Física

- Lesiones
- Daño Funcional
- Síntomas físicos
- Salud subjetiva deficiente
- Discapacidad
- Obesidad grave

Trastornos crónicos

- Síndromes de dolor crónico
- Síndrome de intestino irritable
- Trastornos gastrointestinales
- Enfermedades somáticas
- Fibromialgia

Salud Mental

- Estrés post traumático
- Depresión
- Ansiedad
- Fobias/Trastornos de pánico
- Trastornos del apetito
- Disfunción sexual

- Poco amor propio
- Abuso de sustancias

Comportamiento negativo respecto de la salud

- Hábito de fumar
- Abuso de alcohol y drogas
- Comportamiento sexual arriesgado
- Inactividad física
- Comer demasiado

Salud reproductiva

- Embarazo no deseado
- ITS/VIH
- Trastornos ginecológicos
- Aborto peligroso
- Complicaciones del embarazo
- Abortos espontáneos/bajo peso al nacer
- Enfermedad pélvica inflamatoria

Cuando vemos la multitud de consecuencias para las víctimas, podemos entender por qué se requiere de un enfoque multisistémico de atención y tratamiento.

B. Derechos Humanos: Todas las personas tienen derechos que le deben ser respetados, por el simple hecho de ser. Así, encontramos derechos como el derecho a la vida, el de libre movimiento, derecho a la libertad, a la cultura, a ser respetado, a la libertad religiosa, a la educación, a un nivel adecuado de vida y muchos otros. En el caso de las mujeres que viven la violencia doméstica, el punto es “dar un giro desde mirar a las mujeres como beneficiarias a enfocarnos como titulares de derechos” ... (para)... “identificar y analizar las desigualdades... (y)... “corregir las prácticas de carácter discriminatorio y de las injustas relaciones de poder”²⁸

C. Modelos de Ayuda para Víctimas de Violencia Doméstica: La violencia doméstica se puede trabajar desde dos frentes, de forma individual, con psicoterapia de diferentes modalidades (ecológico, intrapsíquico, aprendizaje social, terapia familiar, género sensitiva, etc.), en grupos, o individual y grupal. Para efectos de nuestro programa, trabajamos el modelo grupal.

Grupos de Apoyo: funcionan en dos modalidades, la primera como grupos de apoyo propiamente dicho y la otra como grupos de ayuda mutua. Los *grupos de apoyo* funcionan bajo la dirección y supervisión de una persona entrenada, que atiende a un grupo que presenta una cualidad particular (violencia doméstica, infidelidad, abuso sexual, etc). Los *grupos de ayuda mutua*, aunque trabajan con

²⁸ Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica. Política Regionalde Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericaca (PRIEG/SICA), Diciembre de 2013, pág.36.

un tema específico (Alcohólicos Anónimos, adicción, etc.), se componen de iguales, sin líder.

Cualesquiera que sea su estilo organizacional, sea de apoyo o de apoyo mutuo, nos presenta ventajas claras en sus alcances y efectos. Así, las ventajas que encontramos con el uso de estos grupos, de acuerdo a Levine y Perkins (1987), son:

- a) *Promueven el sentimiento psicológico de comunidad*, la experiencia que antes era personal se convierte en social, reduciendo el aislamiento social de las personas.
- b) *Proporcionan una ideología que da significado a las circunstancias particulares de la vida diaria y a las personas que no se ajustan a la norma ideal*. Las estrategias de los grupos se convierten en acciones sociales, promoviendo incluso unos valores sociales para los que forman parte de ellos.
- c) *Proporcionan una oportunidad para la autorrevelación y la crítica mutua* y se favorece la solidaridad mutua.
- d) *Proporcionan modelos de conducta*. Los roles de ayudar y recibir, son intercambiables, por tanto la ayuda es recíproca.
- e) *Proporcionan una red de relaciones sociales*. Los que componen el grupo se constituyen en una red de relaciones, un vínculo que llega a ser afectivamente muy importante para sus miembros.

Enrique Gracia Fuster, en su escrito “¿Por qué Funcionan los Grupos de Autoayuda?”,²⁹ cita a Gartner y Riesman (1977), que dice que

- 1- La persona que ayuda es menos dependiente.
- 2- Enfrentando el problema de otra persona, la persona que ayuda tiene la oportunidad de observar su propio problema desde la distancia.
- 3- La persona que ayuda obtiene un sentimiento de utilidad social al desempeñar ese rol.

En cuanto a beneficios de la terapia grupal, Courtois, 1988, dice que:

- La identificación con los demás reduce el aislamiento
- Se da el reconocimiento de factores en común
- Hay ruptura del silencio de la experiencia, lo que da poder sobre el agresor
- Reduce la represión, minimización y negación
- Se establece una familia elegida, se establece una red
- La interacción con otras personas facilita la exploración de las emociones y creencias
- El grupo constituye apoyo para manejar el duelo por la pérdida
- El grupo permite la exploración y aprendizaje entre los participantes

Por la misma línea, para Suyapa Rivera (2003)³⁰, un grupo de apoyo sirve para

²⁹ Gracia Fuster, Enrique. ¿Por qué Funcionan los Grupos de Autoayuda?. Publicado en Información Psicológica, 58, 4-11, (1996)

³⁰ Centro de Derechos de Mujeres. Manual para Realizar Grupos de Apoyo con Mujeres Sobrevivientes de Violencia Doméstica. Tegucigalpa, Honduras, 2003. Pág. 18.

- Expresar los sentimientos que provoca la violencia vivida y desahogarse
- No sentirse sola y culpable por la violencia vivida
- Aprender de la experiencia propia y de las demás en las mismas circunstancias
- Solidarizarse con otras mujeres que han pasado por la misma situación
- Promover relaciones horizontales, igualitarias, entre todas las participantes
- Respetar la diversidad de formas de pensar y aceptar las diferencias

Y para Peré Amorós y otros³¹, lo bueno de trabajar en grupo es que:

- El grupo proporciona seguridad, comprensión y apoyo
- Fomenta la percepción de que no han sido las únicas en experimentar este tipo de situaciones
- Potencia el desarrollo de la autonomía personal ya que el grupo estimula la confianza en los propios recursos
- Facilita el recibir y prestar ayuda en el seno del grupo, lo que se constituye en una fuente de autoestima para sus miembros
- Propicia la verbalización de las situaciones vividas. De esta forma, las emociones pasan más fácilmente de la memoria de imágenes a la memoria verbal
- Favorece la exposición a modelos alternativos de pensar, sentir y de actuar frente a la adversidad
- Ofrece oportunidades para que sus miembros asuman compromisos de cambiar

³¹ Pere Amorós, María José Rodrigo López, Trinidad Donoso y M^a Luisa Máiquez Chaves. Diseño de Materiales para la Formación en Género. El Programa de Apoyo Psicosocial para Mujeres. Universidad de Barcelona y Universidad de La Laguna. En: institucional.res.es/revistas/fuente/7/art_2.pdf

ante el resto del grupo, lo que proporciona una poderosa motivación para la realización de tareas

En la línea del trabajo con mujeres maltratadas, la organización se da de acuerdo a los objetivos. Una primera organización es la que tiene que ver con la asistencia inmediata a la mujer maltratada. Así, intervienen los estamentos policiales, los judiciales, los de asistencia psico-social y donde se requiere, los médicos. Cada cual tiene funciones que realizar.

Posteriormente, la mujer que ha sido maltratada necesita de contención, de poder sacar el torbellino emocional que lleva adentro y que pueda ser escuchada empáticamente, sin que se le juzgue ni responsabilice por las acciones que se perpetraron en su contra. En ellas se ha instalado un fuerte sentimiento de desvalimiento y desesperanza, por lo que usualmente se las refiere a algún tipo de ayuda terapéutica, sea a nivel individual, en psicoterapia, o a algún grupo de apoyo en el que participen varias víctimas, bajo la guía de facilitadores entrenados o capacitados en los temas de violencia y género.

C.1 Cómo se Forman los Grupos de Apoyo

El primer paso para formar el grupo es decidir el esquema “la facilitadora tendrá que decidir si lo hace “un grupo abierto” o un “grupo cerrado”, esto es si permite que las

participantes ingresen sin importar las sesiones que se lleven desarrolladas (grupo abierto) o si las participantes deben ingresar desde el inicio (grupo cerrado)³². Se recomienda que el grupo tenga entre cuatro y doce participantes. El tema central en nuestro caso, es el de violencia doméstica a mujeres y los pasos que hay que seguir para que estas participantes puedan llegar a un nivel de actuación más sana y autónoma y que puedan lograr el empoderamiento. También se requiere que asistan libre y voluntariamente y que estén dispuestas a trabajar desde lo emocional y lo cognitivo, para sentirse mejor con ellas mismas.

Otro punto es que se debe establecer el encuadre de las sesiones, que determinan lugar, día y horas de reunión, las reglas que debe seguir el grupo. Este último punto es muy importante, porque hay que dejar en claro, que todas las participantes tienen derecho a hablar y ser escuchadas, en orden, con tolerancia y respeto para todas, que merecen expresar sus emociones y sus pensamientos, sin ser criticadas, juzgadas o desvalorizadas y que pueden hablar, cuando estén listas, no se las puede forzar. Y una de las reglas más importantes es la de guardar la confidencialidad y recalcar que lo que se habla en sesión, no sale de allí, para dejar claro que ese es un espacio seguro.

Lo último es organizar cómo se distribuirán los temas que se van a trabajar y los materiales y recursos de cada sesión.

³² Centro de Derechos de Mujeres. Manual para Realizar Grupos de Apoyo con Mujeres Sobrevivientes de Violencia Doméstica. Tegucigalpa, Honduras, 2003. Pág.23.

C.2 Requisitos para ser Facilitadoras de Grupos de Apoyo

“La facilitadora es la persona que promueve la formación del grupo y facilita el diálogo y la reflexión entre las mujeres participantes... (y) ... propiciar ese espacio idóneo para que los sentimientos afloren”³³

El **Manual para Realizar Grupos de Apoyo**, del Centro de Derechos de Mujeres, nos apunta las características que debe tener la facilitadora del grupo de apoyo. Así, tenemos

- Que debe ser una persona convencida de que el trabajo grupal sirve para sanar heridas
- Debe saber escuchar, usar un lenguaje adecuado y comprensible, no confrontar
- Debe tener la capacidad de ser empática y poder entender a las otras
- Debe garantizar la confidencialidad
- Debe controlar sus propias emociones
- No le toca resolver problemas, sino promover el desahogo de las participantes
- Debe conocer sobre perspectiva de género y violencia doméstica
- Debe conocer sobre terapia grupal, salud mental e intervención en crisis
- Debe fomentar nuevas redes de apoyo en las participantes
- Nunca debe abandonar su puesto como facilitadora

D. Organizaciones que Trabajan con Mujeres Maltratadas en Panamá: a lo largo de varios años y por la influencia de la labor de grupos feministas y de defensores de los derechos humanos, se fueron constituyendo centros para la atención a mujeres maltratadas

³³ Idem

y sus hijos e hijas. En algunos de ellos se establecieron hasta albergues para residencia temporal de las víctimas. Se fue estructurando las funciones y servicios de atención a las víctimas, en las distintas entidades y desde las diferentes especialidades. Algunos de estos centros en Panamá fueron cerrando y otros se mantienen. Algunos de los que se mantienen, aparecen a continuación.

Cuadro No. 1: INSTITUCIONES QUE TRABAJAN CON MUJERES EN PANAMA

INSTITUCIONES	SERVICIOS QUE PRESTAN
Instituto Nacional de la Mujer	-Brinda orientación y referencia de casos -Coordina albergue para víctimas de violencia doméstica, hijos e hijas
Servicio Contra la Violencia Familiar de la Policía Nacional	-Brinda protección de emergencia a las víctimas de violencia doméstica
Centro de Orientación y Atención Integral Del Ministerio de Desarrollo Social	-Brinda atención psicológica y orientación legal -Brinda asistencia económica, temporal
Fundación de Asistencia Legal Comunitaria (FUNDALCOM)	-Brinda orientación y representación legal en casos de familia y violencia doméstica (para personas con ingresos menores a B/800.00)
Departamento de asesoría legal para víctimas de delito-Órgano Judicial	-asesoría legal (para personas con ingresos menores a B/.400.00)

Tomado de “**Mujer, Conoce tus Derechos**”, pág. 24

Por otro lado, también se han organizado fundaciones y organismos no gubernamentales que trabajan en capacitación y sensibilización a la población en materia de derechos humanos, en género, en prevención de violencia doméstica, en empoderamiento a la mujer y en habilidades de emprendimiento personal. Algunas de éstas, son las que siguen.

Centro de la Mujer Panameña (CEMP)

- Realiza programas de sensibilización con jóvenes en salud sexual y reproductiva
- Brinda capacitación de líderes comunitarios
- Promueve proyectos de autogestión y desarrollo comunitario
- Fomenta el empoderamiento de mujeres
- Trabaja en prevención de violencia doméstica en Almirante, en Bocas del Toro
- Colabora con otras organizaciones como Sumarse, Pónte en Algo y la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y La Diáspora

Fundación para la Equidad de Género (Fundagénero)

- Busca promover mayor participación y empoderamiento de las mujeres
- Fomenta mejorar la situación social y calidad de vida de las mujeres
- Promueve la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres

Fundación Voces Vitales

- Identifica, capacita y empodera a mujeres líderes emergentes en Desarrollo Económico, Participación Política y en Participación Social y Derechos Humanos

- Trabajan en emprendimiento con madres jóvenes entre 15 y 19 años, en el Centro Las Claras, por la 24 de Diciembre

Centro de Estudios y Capacitación Familiar (CEFA)

- Dan orientación y asesoría en distintas temáticas sociales
- Brindan capacitación en materia de género, derechos humanos, violencia doméstica
- Participan en investigación y comunicación

2.2 Antecedentes

El tema de la violencia doméstica viene siendo estudiado desde “ la conferencia mundial del Año Internacional de la Mujer, celebrada en 1975 en Ciudad México, porque aunque no hizo hincapié en la violencia contra la mujer en la familia, adoptó un plan mundial de acción para que las mujeres disfrutaran de iguales derechos, oportunidades y responsabilidades y contribuyeran al proceso de desarrollo en pie de igualdad con los hombres.”³⁴

La labor de los grupos feministas visibilizó la discriminación a la mujer, las prácticas de desigualdad en el trato hacia ellas y el poder de la violencia contra la mujer como perpetuador del poder y el control por parte de los hombres.

³⁴ LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER. ANTECEDENTES Y ASPECTOS TEÓRICOS. Mayo 2012, en <http://www.eumed.net/rev/ccss/20/ashm.html>

Tomamos en cuenta que el siglo pasado se vió tremendamente influído por cambios sociales importantes, especialmente las guerras mundiales, que llevaron a los hombres a la guerra y a las mujeres a reemplazar a los hombres en la producción industrial, las luchas de los trabajadores por la mejora en las condiciones de trabajo, la lucha de las mujeres para tener derecho al voto y más tarde ser reconocidas como ciudadanas en igualdad de condiciones a los hombres. También fue muy importante el reconocer a la violencia contra la mujer como un problema serio de salud pública. Y fue muy interesante que una institución bancaria internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), fuera de las primeras instituciones en percatarse de estos efectos en el sector laboral, básicamente por sus implicaciones económicas.

Entre los avances que se dieron, está la elaboración de convenios internacionales que dieron un giro importante para visibilizar a la mujer y erradicar y sancionar la violencia contra ellas. Los convenios internacionales que se dieron y la legislación que maneja el tema de la violencia doméstica y la violencia contra la mujer, aparecen en el apartado que sigue.

2.3 Normas y Legislación

A. Convenios Internacionales, de los cuales Panamá es signataria³⁵

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, aprobada por Panamá el 22 de mayo de 1981, mediante la Ley 4. Esta convención es conocida como CEDAW, siglas de su nombre en inglés.

³⁵ Defensoría del Pueblo, “Mujer, Conoce tus Derechos”, Panamá

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, 9 de junio de 1994 y aprobada en Panamá el 20 de abril de 1995, con la Ley 12. Se la conoce como Convención Belém Do Pará.
- Protocolo Facultativo de la CEDAW, de 6 de Octubre de 1999 y aprobada en Panamá el 28 de marzo de 2001, con la Ley 17.

B Normativas Legales de Panamá

- Constitución Nacional de la República de Panamá
- Código Penal, en su Título V, que habla sobre Delitos Contra el Orden Jurídico Familiar y el Estado Civil, Capítulo I
- Ley 27 de 1995, que tipifica delitos de violencia intrafamiliar y maltrato de menores.
- Ley 4 de 29 de Enero de 1999, que Instituye la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres
- Ley 38 sobre Violencia Doméstica y Maltrato al Niño, Niña y Adolescente, del 10 de Julio de 2001.
- Ley 71 de 23 de Diciembre de 2008, por la que se crea el Instituto Nacional de la Mujer
- Ley 82 que Tipifica Femicidio, de 24 de Octubre de 2013 y que reforma el Código Penal en cuanto a femicidio y las sanciones para los hechos de violencia contra las mujeres

2.4. Clínica Psicológica y de Terapia Familiar María Eugenia Pérez de Alemán de la Universidad Santa María la Antigua

La Clínica Psicológica y de Terapia Familiar de la Universidad Santa María La Antigua, ha estado involucrada en la atención terapéutica a diferentes poblaciones de la sociedad panameña, entre las cuales tenemos mujeres que viven situación de violencia o que sufren las secuelas de la misma.

A. Historia de la Clínica Psicológica: Los inicios de la Clínica Psicológica y de Terapia Familiar María Eugenia Pérez de Alemán de la Universidad Santa María la Antigua, se dieron en 1993, como una necesidad de hacer supervisión a los estudiantes de las Maestrías de Terapia Familiar y la de Orientación Familiar. El Dr. Carlos Leiro asumió el diseño del borrador de la estructura física de la clínica y los formularios de registro que se utilizarían, Melva de Mon y María Eugenia P. de Alemán. La clínica empezó a funcionar básicamente para terapia de familia y se nombró a la Lic, Mercedes Ruiz, como Directora de la misma, aún cuando no había ni presupuesto ni acta oficial de la clínica.

Para 1995, un incidente trágico ayudó a que el parámetro de atención se abriera al público, a nivel individual. Un estudiante asesinó a su novia en los estacionamientos de la universidad y luego se suicidó él. A partir de ahí, se vio la necesidad de ampliar la cobertura de atención psicológica y se asignó presupuesto para ello.

En la actualidad, se atiende a estudiantes, niños/as, adolescentes, parejas, y familias y las personas que se benefician de las terapias son tanto de la universidad

(estudiantes, docentes y personal administrativo), como de la comunidad. A lo largo de estos años, se han ofrecido distintos programas a la comunidad, como talleres para adolescentes, talleres para padres separados, taller “Mujer Plena” y nuestro programa “Grupo de Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia”.

B. Grupo de Apoyo a Mujeres Maltratadas, como servicio de extensión a la comunidad

El programa “Grupo de Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia”, en la Clínica Psicológica y de Terapia Familiar María Eugenia Pérez de Alemán, en la Universidad Santa María la Antigua, tuvo su inicio en 2011, con la dirección de las magistras María Cristina Imolesi y Aixa Stella Quirós, cuando empezaron a buscar atención psicológica individual mujeres que presentaban el perfil de víctimas de Violencia. Aixa Quirós había tomado una Maestría en Estudios Internacionales para la Paz, en la Universidad de Notre Dame y trabajó en los Estados Unidos. con poblaciones violentas y poblaciones violentadas. La Magistra Imolesi estaba a cargo de la dirección de la clínica y al revisar el fenómeno que se estaba presentando, unieron esfuerzos para trabajar con las mujeres maltratadas.

Coincidentalmente, se dio la firma de un convenio con la Fundación de Asistencia Legal Comunitaria (FUNDALCOM), representada por la Lic. Marlene Pérez, como Directora, y el Profesor Víctor Delgado, entonces Decano de la Facultad de Derecho de la USMA. FUNDALCOM referiría a mujeres que buscaran asistencia legal en sus oficinas, a la clínica universitaria, para atención

psicológica. Posteriormente, asumieron la conducción del programa la Lic. Carmen Jaén y la Magistra Angelina Mitre. Desde 2014, el programa es llevado por quien suscribe.

B.1 Objetivos del Programa “Grupo de Apoyo a Mujeres Víctimas de

Violencia: Desde que constituímos el grupo de mujeres en el Clínica de la USMA, formulamos los objetivos que perseguiríamos en nuestro programa. Los mismos son los que siguen.

Objetivo General:

- 1- Apoyar a las participantes, que han vivido experiencias de violencia doméstica, en el proceso de recuperación de su identidad, como mujeres capaces de dirigir sus propias vidas.

Objetivos Específicos:

- 1- Promover la adquisición de herramientas de autoconocimiento, autovaloración y autocuidado.
- 2- Reconocer características saludables y no saludables en las relaciones de pareja.
- 3- Reconocer los signos de violencia en las relaciones de pareja y encontrar medidas de autoprotección.
- 4- Propiciar un espacio de escucha entre las mujeres que han vivido experiencias de violencia doméstica en las relaciones de pareja.
- 5- Colaborar en la re-adquisición de la confianza básica en sí mismas y en los otros.

- 6- Promover la exploración y el uso de habilidades y características que les permitan desarrollar y mantener independencia y autonomía.

Los objetivos propuestos se han mantenido a lo largo de varios años y hemos podido revisar temas como ciclo y tipos de violencia, influencia de la historia familiar en la perpetuación de los patrones de violencia, revisión de sus habilidades y potencialidades, re-encontrarse con la mujer fuerte que era, revisión de sus redes de apoyo, planificación de un proyecto de vida y abordaje de los procesos legales y judiciales.

C. Instituciones que refieren a las participantes: como expusimos anteriormente, hay instituciones y organizaciones que además de recibir y atender, en primera instancia a la mujer víctima de violencia, brindarle orientación y asesoría, las remiten o refieren a nuestra clínica, para que se incorporen a nuestro programa de grupo de apoyo, como son las siguientes..

- **FUNDACION DE ASISTENCIA LEGAL COMUNITARIA (FUNDALCOM):** es una organización sin fines de lucro, que busca ayudar a la mujer integralmente, a través de la educación, acceso y asistencia en lo judicial.
- **POLICIA NACIONAL:** su Departamento de Bienestar Policial y de la Familia, nos remite policías mujeres que se encuentran en situación de violencia doméstica

- DEFENSORÍA DEL PUEBLO: institución del Gobierno de Panamá creada para velar por la protección de los Derechos Humanos, tanto de los ciudadanos/as como extranjeros/as.
- INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER: Atiende incidentes de emergencia y muy especialmente. consultas de violencia.

En algunos casos, hay participantes que se anotan al programa voluntariamente, o que son referidas por terapeutas de nuestra clínica.

CAP. III METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

Se trata de una investigación cualitativa, descriptiva con la que se buscó identificar y describir los cambios conductuales y actitudinales de mujeres víctimas de violencia doméstica, que buscaron ayuda o fueron referidas a la Clínica Psicológica de la USMA. La descripción se toma de las respuestas dadas por las participantes a las preguntas guías de la investigadora, durante las entrevistas. Del total de 73 mujeres, se tomaron las respuestas de 20 participantes que llenaron los criterios de inclusión previamente establecidos.

A. DISEÑO DE LA INVESTIGACION: Esta es una investigación fundamentalmente descriptiva, aunque pueden formularse elementos cuantitativos y cualitativos. No hay manipulación de variables. Se describen los elementos y los eventos como se dan en la realidad (Jesús Ferrer, 2010). Es retrospectiva, porque nos referimos a las historias vividas por las participantes y es longitudinal, porque es a lo largo de cada narración.

En la investigación se dieron dos etapas, la primera cuantitativa, que se manejó con la recolección de todos los datos sociobiográficos de las participantes y el registro de sesiones a la que cada una asistía. Una segunda etapa fue cualitativa y se revisaron los aspectos de cambios actitudinales y conductuales de las participantes, durante todo el proceso. Encontramos, entonces, una investigación descriptiva mixta. Un primer paso fue la obtención del consentimiento informado de las participantes, que es “la decisión de participar en una investigación, tomada por un individuo competente que ha recibido la información necesaria, la ha comprendido adecuadamente y la ha considerado... sin haber sido sometido a coerción,

intimidación, influencias o incentivos indebidos”³⁶ En el caso de las participantes de nuestro programa, el consentimiento fue oral, para no poner “en riesgo la identidad de la persona, su condición legal... (o) ... su seguridad personal...(y) No se recaba la firma de ninguna persona”³⁷

En cuanto a las consideraciones éticas del proceso, se contó con el aval y la dirección y supervisión de la Dirección de la Clínica Psicológica María Eugenia Pérez de Alemán, de la Universidad Santa María la Antigua.

B. TECNICAS EMPLEADAS

Para efectos de esta investigación, utilizamos las técnicas que enunciamos a continuación, a las que le asignamos la valoración que aparece al lado.

- Entrevistas a las participantes 25%
- Recolección de datos sociodemográficos... 20%
- Registro de asistencia a las sesiones grupales, de las asistentes
- Discusiones grupales..... 15%
- Uso de talleres para la exploración de la sintomatología
y la promoción del empoderamiento de las mujeres..... 15%
- Encuestas autoaplicadas sobre el progreso personal
en las diferentes esfera de su vida..... 25%
- Evaluaciones realizadas por cada participante sobre
el el efecto del programa del grupo de apoy..... 25%

³⁶ Instituto Nacional de Salud Pública, Comité de Etica en Investigación, citando a Council for Organizations of Medical Sciences (CIOMS) in collaboration with the World Health Organization (WHO). International Ethical Guidelines for Biomedical Research Involving Human Subjects. CIOMS, Geneva, 2002. En: http://www.insp.mx/imp-cei/consentimiento_informado.html

³⁷ Idem

C. POBLACIÓN Y MUESTRA: La población estuvo constituida por 73 participantes, todas mujeres víctimas de violencia doméstica que fueron referidas a nuestro programa. De esta población se sacó una muestra de 20 participantes de más de 18 años que participaron en el programa, por lo menos durante seis sesiones, en los años 2016 y 2017.

D. DELIMITACIONES: Se requirió de las participantes que

- Fueran mujeres mayores de al mínimo, 18 años de edad.
- Que estuvieran o hayan estado expuestas a la violencia doméstica.
- Que vinieran referidas por una institución asistencial o voluntariamente, por violencia doméstica.
- Que estuvieran dispuestas a participar activamente en el proceso del grupo.
- Que pudieran ir re flexionando e integrando lo revisado en las sesiones, desde lo vivencial, lo emocional y lo cognitivo.
- No hubo limitaciones por escolaridad, ocupación laboral, estado socio-económico ni nacionalidad.
- La asistencia al programa fue libre y gratuita y no se penalizaron las inasistencias.
- **LIMITACIONES:** los siguientes criterios no se tomaron en cuenta, porque son variables ajenas al estudio..
- No se evaluaron estados de salud mental ni trastornos mentales.
- Los propósitos del programa no estuvieron dirigidos a la psicoterapia individual (aunque se dan beneficios terapéuticos individuales y grupales en el proceso).
- No se incluyeron en la muestra, mujeres que asistieron a menos de seis sesiones..

E. RECOLECCIÓN Y ANALISIS DE DATOS:

F.1 RECOLECCIÓN DE DATOS

- 1) En **la etapa cuantitativa de la investigación**, se tomaron y registraron los datos sociobiográficos suministrados por las participantes, en cuanto a nacionalidad, edad, religión, nacionalidad, estatus legal, escolaridad, origen de referencia, presencia de hijos, y otros.
- 2) Se hizo una matriz con los datos recogidos en la forma de lista de asistencia de las participantes en 2016 y 2017.
- 3) Para **la etapa cualitativa del estudio** e recogió la historia de cada una de ellas en las entrevistas.
- 4) Se recogió información de ellas en las encuestas autoaplicadas y el material que surgió en las sesiones

F.2 ANÁLISIS DE LOS DATOS

- a) Se construyeron tablas de frecuencias de elementos en base a:
 - Cantidad de Participantes en el Programa , en 2016 y 2017
 - Nacionalidad
 - Edad
 - Escolaridad
 - Religión
 - Origen de la Referencia para las Participantes

b) En las entrevistas personales se buscó información sobre

- Estatus legal
- Duración de la violencia
- Duración del Proceso Legal

c) Se redactaron las opiniones subjetivas de las participantes en cuanto a avances personales en sus vidas

CAPITULO IV: RESULTADOS

Los resultados que exponemos a continuación van en tres vertientes, la primera de ellas presentar un panorama de mujeres en Panamá que nos fueron referidas para atención por violencia doméstica, la segunda, conocer un poco más las vivencias de estas mujeres y por último, explorar su opinión o percepción sobre los efectos de la modalidad “grupo de apoyo” en su caso de mujer violentada. Para efectos de brevedad, las vivencias de ellas y su opinión sobre los efectos del grupo, se compilaron en un solo cuadro, que aparece en el acápite B.

Hay que destacar que las tablas han sido elaboradas en base a la información suministrada por las mujeres en nuestro formulario de solicitud de atención en la clínica y que han dejado alguna casilla sin llenar. Por ello, en las tablas aparecerán las categorías “en blanco”.

A. Características de la Población de Mujeres Referidas al Grupo de Apoyo

En esta sección veremos las características de las mujeres referidas al programa “Grupo de Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica”, de la Clínica Psicológica y de Terapia Familiar, en 2016 y 2017, en base a cantidad de personas referidas, a nacionalidades, edades, religión, escolaridad y origen de la referencia.

Tabla 2 – Total de Mujeres que Llegaron al Programa en 2016 y 2017

2016	2017	TOTAL
39	34	73

Nuestro banco de datos presenta un total de 73 mujeres referidas, 39 en 2016 y 34 en 2017. Sin embargo, 12 de las mujeres registradas en el 2016, continuaron en el programa en el 2017.

Tabla 3 - Nacionalidades de las Participantes de la Población Atendida

Panamá	Colombia	Venezuela	España	Portugal	Lituania	En blanco	Total
53	7	5	1	1	1	5	73

Encontramos que la mayoría de las participantes, 53, fueron panameñas. Hubo 7 mujeres de Colombia, 5 de Venezuela, 1 de España, 1 de Portugal y 1 de Lituania, lo que nos da 15 extranjeras. Es importante destacar que aunque nuestras leyes garantizan igual protección de derechos a nacionales y extranjeros, las historias de las mujeres extranjeras muestran una marcada dificultad y demora en la resolución de los procesos legales y en muchas ocasiones se les dificulta el mero sobrevivir, sobre todo si son abandonadas en el país, no cuentan con medios económicos ni con permiso de trabajo.

Tabla 4 - Rango de Edad de las Participantes de la Población

20 años	30 años	40 años	50 años	60 años	En	Total
>	>	>	>	>	Blanco	
9	19	16	9	5	15	73

Las participantes del programa están en edades entre los 20 años y más de 60 y lo que vemos en la tabla es una proporción mayor de mujeres víctimas de violencia entre las décadas de 30 y 40 años, lo que ubica a 35 mujeres de nuestro grupo en posiciones de riesgo, en una etapa que se supone que debe ser productiva para las personas. Justamente, el sector laboral de estas mujeres se ve muy afectado por lesiones personales, incapacidad médica, necesidades de pedir permisos para ausentarse del trabajo y muchas veces, los agresores no le permiten trabajar.

Tabla 5 – Nivel de Escolaridad de las Participantes de la Población

Primaria	Secundaria	Universidad	En Blanco	Total
2	16	35	20	73

Es llamativo el hecho de que el nivel más alto de escolaridad de las mujeres víctimas de violencia, es justamente el universitario. Dentro de los comentarios de estas mujeres, un motivo de vergüenza y sentimiento de culpa es el hecho de que

“supuestamente están más preparadas para la vida” y tienen mejores condiciones económicas, sin embargo, no se libran de ser violentadas.

Tabla 6 - Religión que Profesan las Participantes de la Población

Católica	Cristiana	Mormona	En Blanco	Total
34	14	1	19	73

El aspecto religioso en las personas es un elemento importante para gran parte de la humanidad, independientemente de su denominación religiosa. En el caso de nuestras mujeres hay una mayoría en la fe católica y una proporción menor en la cristiana. Lo interesante para estas mujeres es la forma en la que su religión les sirve de ayuda, sea como apoyo, como consuelo o quizá como un recurso de que ocurra un milagro que cambie la forma de actuar de su agresor.

Tabla 7 – Institución que Origina la Referencia a Participar en el Grupo

Origen de la Referencia	Participantes	TOTAL
Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)	28	
FUNDALCOM	6	
Policía Nacional	5	
Clínica Psicológica de la USMA	3	
Fiscalía de la República	2	
Profesional de Salud Mental	2	
De forma voluntaria	2	
Procuraduría General de la República	1	
Ministerio Público	1	
Defensoría del Pueblo	1	
En Blanco	22	
		73

Podemos apreciar el trabajo que están haciendo el Instituto Nacional de la Mujer y FUNDALCOM, al atender y referir a mujeres víctimas de violencia doméstica. Si comparamos las referencias con aquellas que provienen de instituciones públicas, vemos que hay un desfase importante en los números, lo que nos genera preguntas. ¿Están las instituciones públicas en la capacidad de brindar atención a estas mujeres, más allá de lo estrictamente judicial o procesal? ¿Están en la disposición de hacerlo? ¿O es que hay una desarticulación entre los tipos de atención que se entiende que necesita la mujer violentada? Posiblemente se requiera

volver a los conceptos de capacitación y sensibilización de los funcionarios públicos en las diferentes esferas.

B. CARACTERISTICAS DE LAS PARTICIPANTES DE LA MUESTRA Y SU PERCEPCION SOBRE LOS EFECTOS DEL GRUPO DE APOYO EN ELLAS

Para tener una mayor claridad sobre las participantes de la muestra, en cuanto a sus características y vivencias, elaboramos el cuadro que aparece a continuación. La columna 1 identifica a la participante, la columna 2 nos da características de la persona y en la columna 3 se incluye lo que cada una expresó sobre los efectos en ellas, del grupo de apoyo.

Cuadro 2 – Características de las Participantes del Grupo y su Opinión sobre los Efectos del Programa

CASO	VIVENCIAS	OPINION SOBRE EFECTOS DEL PROGRAMA
A	Extranjera con dos hijos, segunda pareja, puso denuncia por violencia doméstica y espera el divorcio. El proceso legal tiene más de tres años y	-pude ver que estaba vulnerable -pude ver la realidad -aceptar que existe la violencia -pude crecer y madurar -pude salir de la fantasía

	<p>no avanza, ella siente que el esposo paga para demorar el proceso, la contrademandan a ella y se siente vigilada. El fue sancionado pero apeló. Ha tenido problemas porque él no le facilita la ficha del seguro para atención médica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tiene apoyo social - Tiene apoyo familiar lejos - Trabaja 	<p>-soy más consciente de las cosas</p>
B	<p>Panameña, universitaria, tres hijos (uno fallecido), segunda pareja, profesional, con historia de ser agresor, infiel, promiscuo y que se apoyaba con los ingresos económicos de ella. Pasó violencia verbal, emocional, económica y física. Le tiene miedo a su expareja y tiene boleta de protección. Puso la denuncia por violencia doméstica y dice que la fiscalía</p>	<p>-pude oír las historias de las demás</p> <p>-me dí cuenta que otras están peor</p>

	<p>está demorando el proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> -No tiene apoyo social -Tiene apoyo familiar -Trabaja 	
C	<p>Panameña, universitaria, dos hijos, fue referida por INAMU. Está deprimida y apática y lo legal quedó parado después de dos años de proceso. La pareja ya no la molesta. Su relación de unión duró veinticinco años, con violencia verbal, emocional, económica y física..</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tiene apoyo social pero no sale mucho -tiene apoyo familiar -trabaja independiente -tiene apoyo religioso 	<ul style="list-style-type: none"> -le gusta que habla del problema y no la juzgan -siente que recibió aliento -en el grupo lloró todo lo que quiso -recibió asesoría y orientación -aprendió que puede hacer lo que quiera
D	<p>Extranjera, universitaria, un hijo pequeño, la historia de abuso tiene más de cuatro años, puso denuncia por violencia y ha habido contrademandas de</p>	<ul style="list-style-type: none"> -sentí al grupo reconfortante -ayuda a recargarse -ayuda a desahogarse -aprendemos de todas -vemos qué acciones tomar

	<p>parte de él y agresión a familiares de ella. Trabaja de forma independiente y hubo un momento que tenía cuatro dependientes (papá, mamá, hermano y el bebé).</p> <p>-Tiene apoyo social</p> <p>-tiene apoyo familiar</p> <p>-trabaja independiente</p>	<p>-aprendemos a ver las cosas desde otro punto de vista</p>
E	<p>Extranjera, 50 años, una sola pareja, tres hijos, universitaria, puso denuncia por violencia doméstica. La historia de violencia tiene muchos años, con un marido que controla el dinero y el poder, que agrede a toda la familia verbal, emocional y económicamente, y a ella físicamente.. Trajo a la familia a Panamá y los abandonó aquí y él se fue con otra pareja y tiene un bebé. El proceso legal en Panamá lleva</p>	<p>-pude abrir los ojos a otras situaciones</p> <p>-pude resolver mis problemas emocionales</p> <p>-me dio fuerzas para salir del círculo (de violencia)</p> <p>-ver otras cosas que no había visto</p> <p>-poder pelear por mis derechos</p>

	<p>tres años y medio que no sigue porque él no está aquí.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ella tiene apoyo social -tiene apoyo familiar -tiene apoyo laboral 	
F	<p>Panameña, 43 años, dos hijos, universitaria, violencia de su segunda relación (ambos tienen la misma profesión). Cuando él la agredió, ella pensó que iba a matar, al día siguiente puso la denuncia y logró el divorcio. Sin embargo, sigue esperando el juicio de él.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ella tiene apoyo social -tiene apoyo familiar -trabaja. 	<ul style="list-style-type: none"> -sufrir violencia no es exclusivo de una persona -no sentí más miedo -poder hablar de lo que pasó me ayudó a salir de la tristeza -entendí que puede pasarle a una mujer en cualquier nivel
G	<p>Panameña, 33 años, dos hijos, universitaria, única pareja, mucha violencia emocional y verbal. Los procesos van lentos desde hace dos años (violencia y divorcio).</p>	<ul style="list-style-type: none"> -llegué al grupo ciega y frágil -ví cosas en común en todas -ví que algunas se aferraban a no cambiar -lo físico sana pero lo psicológico demora

	<p>-Ella tiene apoyo familiar</p> <p>-tiene apoyo social</p> <p>-trabaja</p>	<p>-nos dieron herramientas para socializar</p> <p>-recibimos orientación y guía</p> <p>-ví lo que s violencia</p>
H	<p>Panameña, 48 años, universitaria, dos hijos que están bajo custodia del padre. Puso la denuncia por violencia pero hay demandas cruzadas. No está trabajando y regresó a casa de los papás. Se atiende en psicología.</p> <p>-Tiene apoyo social</p> <p>-tiene apoyo familiar</p>	<p>-uno aprende</p> <p>-hay apoyo entre las mujeres</p> <p>-podemos escuchar testimonios de las otras y aprender de las otras</p>
I	<p>Panameña, 26, dos hijos chicos, universitaria, única relación, historia de violencia en la familia nuclear, tiene miedo a salir porque la familia del marido la amenaza. Reconoce tener falta de información. Su proceso lleva año y medio.</p>	<p>-pude descartar información que no era</p> <p>-ha sido muy orientador</p> <p>-nos ayudamos con el chat</p>

J	<p>Panameña, 63 años, universitaria, una hija adulta, segunda relación de veinticinco años. No la celaba pero la controlaba y la agredía psicológicamente. El proceso lleva tres años y las están persiguiendo a ella y a su hija.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tiene apoyo familiar -Tiene apoyo social -Trabaja y es autónoma 	<ul style="list-style-type: none"> -saber que hay otras que han pasado por lo mismo -hay otras situaciones peores -que me engañé yo misma -el grupo me ayudó a entender
K	<p>Panameña, 61 años, cuatro hijos, universitaria, casada tres años con una segunda pareja que la celaba muchísimo. Pudo divorciarse por mutuo acuerdo y desistió del proceso, que llevaba un año.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tiene apoyo religioso -tiene apoyo familiar -tiene apoyo social 	<ul style="list-style-type: none"> -ví el calor humano -la logística de decir lo que padecíamos y que todas escuchaban
L	<p>Panameña, 30 años, una hija, universitaria, no puso denuncia</p>	<ul style="list-style-type: none"> -siente que tiene más confianza -no permito más violencia

	pero fue al grupo invitada por una amiga.	-valorarme más como persona -compartimos emociones en grupo
M	Extranjera, hijos grandes y nietos en país de origen, 53 años, segundo matrimonio con violencia verbal, emocional y económica, con problemas desde los siete años de casados. El está desalojado de la casa. Ella no cuenta con apoyo social o familiar (excepto de una hermana) y no trabaja.	-hay un apoyo grande -hay mucha orientación -escuchamos de las experiencias de cada una
N	Panameña, 43 años, universitaria, soltera, con historia de violencia en la familia. No entra como violencia doméstica pero si de género, verbal, emocional y económicamente y en algún momento, física. Declara hostigamiento y persecución y lleva año y medio en el proceso legal para reclamar dineros que	-me sentí aliviada -había cosas muy fuertes -hay retroalimentación -hay fortalecimiento en las mujeres -identifiqué los patrones de violencia en la familia

	<p>se le deben por sus servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tiene apoyo familiar -tiene apoyo social -busca apoyo espiritual -trabaja y es autónoma 	
O	<p>Panameña, 23 años, universitaria, relación de pareja con un novio que la agredió y la incapacitó por varias semanas a nivel de columna y casi la mata. El proceso está desde hace un año con una sola audiencia, a la que el agresor no fue.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ella tiene apoyo familiar -tiene apoyo social -trabaja 	<ul style="list-style-type: none"> -aprendí a manejar mi carácter, la situación, ver el mundo de manera distinta, ver cuando una persona nos quiere manipular -a valorarme a mí misma -prever que no nos vuelva a ocurrir
P	<p>Panameña, 35 años, dos hijos adolescentes, educación secundaria. El marido la acosa, interfiere con sus empleos. No puso la denuncia y está viendo cómo resuelve el</p>	<ul style="list-style-type: none"> -no soy la única -se ven historias más difíciles -se ve la superación de cada una -me ha servido los ejercicios de imaginación -ya no me afectan las cosas de mi

	problema. Trabaja en lo que puede, no tiene apoyo ni social ni familiar	marido
Q	<p>Panameña, 34 años, una hija chica, universitaria, segunda relación con maltrato verbal, emocional y físico. Interpuso una denuncia, pero la retiró, para “que mejoren las cosas”.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tiene apoyo familiar -tiene apoyo social -está trabajando 	<ul style="list-style-type: none"> -me siento más segura -puedo ver las cosas desde otro punto de vista -me ha enseñado a indagar -confío más en mí -pregunto mucho -socializo -escojo a mis amistades -no me prohíbo conocer a otras personas -he marcado mis límites -ya sé decir “no”
R	<p>Panameña, 45 años, una hija adolescente, universitaria, única relación desde la adolescencia, celos patológicos de ella e infidelidad de los dos.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ella tiene apoyo social -tiene apoyo familiar -no trabaja 	<ul style="list-style-type: none"> -conocimiento -apoyo, dónde conversar y ver que esto es más común de lo que se piensa -me identifico con las demás mujeres -no tengo miedo

S	<p>Extranjera, 31 años, dos hijos chicos, universitaria. La violencia se da desde que eran novios, hace más de siete años, en su país de origen. La ha amenazado con matarla si lo deja y ella ha pasado por varias agresiones de él, incluyendo tirarla desnuda a la calle porque “ella se iba a ir sin nada de él”, darle golpizas delante de los hijos y tratar de estrangularla. Entre los dos manejaban su negocio en el país de origen y luego en Panamá</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tiene apoyo social - Tiene apoyo familiar -Trabaja 	<p>-me sentía como ciega, sorda, muda</p> <p>-había algo mal y no lo veía</p> <p>-no veía lo grave del asunto</p> <p>-no soy la única</p> <p>-no me avergüenza hablar de esto ahora</p> <p>-me siento orgullosa de mí</p> <p>-pude pasar eso y puedo cambiar mi vida</p> <p>-he avanzado muchísimo, en autoestima y conocimiento</p> <p>-conocer sobre mis derechos</p> <p>-nos une a todas el tema de la violencia</p>
T	<p>Panameña, 32 años, dos hijos adolescentes, universitaria, agresión por parte de su segunda pareja, con la compra</p>	<p>-cada una es una experiencia diferente</p> <p>-ellas (las compañeras) están firmes y uno no puede andar con</p>

	<p>de una casa en común. Ella puso denuncia por violencia, pero desistió.</p> <p>-Ella tiene apoyo social</p> <p>-trabaja</p>	<p>miedo</p> <p>-aprendí a hablar y a desahogarme</p>
--	---	---

B.1 Características de las Participantes: Encontramos que muchas de las participantes

- Han estado en una segunda relación de pareja
- No estaban conscientes de que estaban en una relación de violencia doméstica
- Nueve de las mujeres tienen dos hijos, cinco tienen un solo hijo, dos tienen tres hijos, dos tienen cuatro hijos y dos no tienen hijos
- Diecisiete de las participantes tienen escolaridad universitaria
- Dieciseis de las participantes tienen algún tipo de apoyo, sea familiar, social o laboral
- Cuatro de las participantes informan que están siendo “hostigadas, acosadas o perseguidas” y se sienten paranoicas
- Siete participantes informan que los procesos legales van demasiado lentos (de dos a cuatro años)
- Cuatro de las mujeres han desistido de la denuncia
- Muchas de las participantes han vivido o sido testigos de violencia doméstica dentro de sus familias de origen, entendiéndola como “normal”

B.2 OPINIÓN SOBRE EL EFECTO DE GRUPO DE APOYO: Recogimos las opiniones de las participantes sobre el efecto que ellas sienten que ha tenido el grupo de apoyo, en ellas. Así, encontramos efectos positivos en

Lo emocional

- ayuda a desahogarse
- le gusta que habla del problema y no la juzgan
- siente que recibió aliento
- en el grupo lloró todo lo que quiso
- valorarse más como persona
- compartimos emociones en grupo
- no sentí más miedo
- poder hablar de lo que pasó me ayudó a salir de la tristeza
- ví el calor humano
- hay un apoyo grande
- no me avergüenza hablar de esto ahora
- me siento orgullosa de mí
- siente que tiene más confianza
- no permito más violencia
- me sentía como ciega, sorda, muda

Lo cognitivo

- me dí cuenta que otras están peor
- aprendemos de todas

- vemos qué acciones tomar
- aprendemos a ver las cosas desde otro punto de vista
- aceptar que existe la violencia
- pude crecer y madurar
- pude salir de la fantasía
- pude oír las historias de las demás
- recibió asesoría y orientación
- aprendió que puede hacer lo que quiera
- sufrir violencia no es exclusivo de una persona
- entendí que puede pasarle a una mujer en cualquier nivel
- había algo mal y no lo veía
- no veía lo grave del asunto

Adicionalmente, se da un sentido de comunidad entre las participantes y se perciben como miembros de un mismo grupo que vive una situación muy particular y que es la de ser víctimas de violencia doméstica. Lo más llamativo es que ha ocurrido un evento que no aparece en nuestra bibliografía y es que han formado un grupo de chat entre ellas, por medio del cual se comunican y se pasan información, utilizando los beneficios de la tecnología.

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

V-1 CONCLUSIONES

Para efectos de nuestro trabajo hemos considerado importante analizar la información desde diferentes ángulos. Por un lado, qué respuestas obtuvimos a las preguntas que nos formulamos inicialmente. Un segundo aspecto fue analizar las características sociodemográficas de toda la población de mujeres referidas a nuestro grupo, en 2016 y 2017, que sumó 73 participantes. Y por último, conocer sobre las características de las 20 mujeres de nuestra muestra y sus opiniones personales sobre los efectos del grupo de apoyo en cada una de ellas, tanto actitudinales como conductuales. Pensamos que toda la información recogida desde las distintas fuentes se complementan y nos dan un panorama más real de cómo viven la violencia doméstica nuestras mujeres, panameñas o no.

A. Sobre las preguntas de la Investigación:

- 1-** Cuando diseñamos nuestra investigación, nos hicimos unas preguntas claves. Empezamos por el tema de **estadísticas actualizadas** del tema de la violencia doméstica. Observamos que hay instituciones como el Ministerio Público, el Ministerio de Salud y la Contraloría General de la República, que tienen un banco de datos estadísticos, pero están actualizadas y disponibles por períodos sucesivos, sin que necesariamente coincidan entre instituciones. Parte del problema se da dependiendo del centro o institución a la que se acerquen las víctimas y será en ese centro en el que se anote su caso. Otro asunto es el hecho de que a pesar de toda la información que se ha brindado al público, un gran porcentaje de casos no son denunciados, por miedo de las víctimas.

- 2- Con respecto a la **ruta crítica** que siguen las víctimas, usualmente recurren a las corregidurías, a la policía, a los juzgados de familia, a la Defensoría del Pueblo, al Instituto Nacional de la Mujer. En otros casos, cuando se requiere más de orientación legal pasan a la Fundación de Asistencia Legal Comunitaria (FUNDALCOM). Y si hay lesiones físicas importantes, pasará a algún centro médico. Este sería el primer paso. Usualmente, lo legal/judicial viene segundo, para poner la denuncia por violencia doméstica y solicitar las medidas de protección, que puede incluir el desalojo del agresor. Esta es una etapa muy difícil y como hemos visto en este estudio, muy larga y desgastante. Muchas de las mujeres son contrademandadas, se las sofoca económicamente y conseguir un asesor legal no les resulta fácil. Muchas no conocen los conceptos y los términos legales y se confunden y angustian con facilidad.
- 3- Con respecto a la **forma en que se trabaja con mujeres violentadas** en Panamá, tiene que ver con la institución a las que se acercan. Por la naturaleza de sus funciones, la mayoría de las instituciones tienen una sobrecarga de trabajo, lo que hace que no necesariamente puedan brindar el tiempo que la mujer necesita. Además, ella tiene que involucrarse en diligencias legales variadas y demandantes. De allí la utilidad de referir a estas mujeres a grupos como el nuestro y a otros que funcionan o han funcionado en el país. Hay fundaciones y organizaciones no gubernamentales que, además de atención a las víctimas, trabajan en capacitación a mujeres adolescentes y en el empoderamiento de la mujer, lo que es sumamente importante.
- 4- Sobre los **procedimientos empleados para promover alivio** en las participantes y **búsqueda de cambios**, el mismo proceso grupal es un

reforzador. Al reunirse mujeres víctimas de violencia (que no se percibían como tales) y empezar a hablar de sus experiencias y de todo el caos emocional por el que han pasado y que probablemente aún pasen, se dan cuenta de que nadie merece vivir estas agresiones y se forma una especie de comunidad de la que todas son miembros, se escuchan, intercambian preguntas y respuestas y se sienten comprendidas y apoyadas y, sobre todo, no son juzgadas ni criticadas. Compartir las maneras en que abordan y enfrentan a sus agresores en las audiencias les provee de herramientas cognitivas para manejar estos eventos y les disminuye los niveles de ansiedad y miedo. Estos cambios no se darían si no se las escucha con total atención y empatía, si no se le demuestra respeto y especialmente si no se les asegura confidencialidad, en un espacio que es exclusivamente para ellas y que pueden llorar todo lo que quieran y expresar todo lo que sientan.

- 5- Y nos quedaba una última pregunta sobre **cuáles elementos del programa son más efectivos para promover cambios**, que se contestó con la respuesta de arriba. Es todo el diseño y estructura del grupo de apoyo.

B. Sobre la Información que nos Dan los Datos Sociodemográficos de la Población del Grupo de Mujeres

- 1- No es extraño que la mayoría de las mujeres violentadas estén en el rango de edad entre los 30 a 49 años, por lo menos en las áreas urbanas, que es una etapa productiva en las personas. Podemos suponer que son mujeres que tienen alguna autonomía económica, lo que le puede servir al agresor para sentirse

apoyado financieramente o que no tenga tanta responsabilidad para cubrir gastos de ella y con ella.

- 2- También es interesante que casi la mitad de las participantes (35) tiene una escolaridad universitaria, lo que supuestamente pondría a la mujer en una posición de conocimiento y manejo de información que le daría mayores garantías para librarse de la violencia doméstica, pero no es éste el caso.
- 3- La elección religiosa tampoco parece ayudar en evitar la violencia doméstica. Tenemos 39 mujeres que siguen la fe católica y 14 se declaran cristianas. Son participantes dentro de sus iglesias, pero no es mucho el apoyo que reciben. Se les recomienda orar (a todas), para que el marido cambie, pero no hay orientación objetiva y sensible hacia ellas. Ni siquiera se les aconseja que busquen ayuda y asesoría en los centros de apoyo a la mujer maltratada.
- 4- El tener hijos es otro elemento de presión para las mujeres, no importa si es uno o más. La violencia doméstica se basa en aniquilar las fuerzas y las resistencias de las mujeres y si además de defenderse ella, tiene que defender a los hijos, la cosa se complica. En los procesos por violencia doméstica usualmente se amenaza a la mujer de que le van a quitar los hijos, no les pasan la pensión alimenticia, incumplen con las visitas acordadas, etc.
- 5- La conclusión de este apartado es que ni la edad, ni la escolaridad, ni la religión o el tipo de trabajo (que no contemplamos aquí), son vacunas para la violencia doméstica. Hay factores que si la agravan, como es la presencia de hijos, haber sido testigo o vivido violencia en etapas tempranas de la vida, el seguir mitos y estereotipos sexistas, la forma en que se educa a la mujer para ser princesa, cuidadora, servidora, mamá de y esposa de, en vez de visualizarla como una

persona total. No se la educa para pensar autónomamente, para soñar sus propios sueños, para determinar sus metas y proyectos y las dejamos en cuentos de hadas. Lo malo es que hubo un príncipe... (o varios)... que se transformó en sapo.

C. SOBRE LAS PARTICIPANTES DE LA MUESTRA (20 MUJERES)

- 1- Algo que pudimos notar en este grupo es que la mayoría de las participantes estaban en una segunda o tercera relación de pareja y que el hombre actual ejercía violencia con ellas de alguna manera. Usualmente era verbal o psicológica y en algunos casos, física y/o sexual.
- 2- Un detalle muy importante es que no estaban conscientes de que estaban en una relación de violencia doméstica. Y es importante la palabra **conscientes**, porque ello requiere del ejercicio del cerebro completo y es como si las percepciones de las mujeres violentadas estuvieran bloqueadas. Diecisiete de las mujeres son universitarias.
- 3- Un aspecto de los procesos por violencia que es muy importante, es lo desgastante que resultan. Si imaginamos que una mujer agredida al fin cae en cuenta de que lo es, le tiene pánico al agresor “porque la va a encontrar donde sea” y la ha amenazado que la va a matar... ¿Adónde recurre? ¿Quién la atiende y cómo la atienden? Posiblemente le tomen todos sus datos, le den medidas de protección, y de ahí peregrina de una institución a otra. El miedo no se le ha quitado y crece más, porque lo que se creyó que se resolvería en poco tiempo puede durar años. Y es duro para las panameñas y peor para las extranjeras que no tienen medios ni apoyo. Recordemos que hay participantes en el grupo que tienen tres a cuatro años de batallas legales. Y es tan

desgastante, que cuatro de las participantes han desistido de las denuncias, por la paz y otras cuatro informan que están siendo amenazadas, hostigadas y perseguidas.

- 4- Pero si ubicamos un factor especial que les hace la diferencia, es cuando tienen algún tipo de apoyo. Esto les permite no sentirse abandonadas. El apoyo familiar, el apoyo de amistades y colegas, el apoyo de compañeros de la iglesia o de actividades recreativas, les permite sentir que pueden conversar, salir, distraerse y no sentir que están encerradas en cuatro paredes que se les caen encima. Y si hay algo que las mujeres de nuestra muestra tienen, es apoyo de varias fuentes, además del nuestro.

D. SOBRE EL EFECTO DE LA MODALIDAD “GRUPO DE APOYO” EN

ELLAS: como mencionamos anteriormente, los efectos positivos de los grupos de apoyo de los que nos habla la literatura, se dieron en nuestro grupo. Así, encontramos lo que sigue.

1. Usualmente, al llegar por primera vez al grupo, están calladas, algo asustadas y no se atreven a hablar mucho. Cuando las otras compañeras empiezan a hablar, se dan cuenta de que han sido víctimas de violencia doméstica y que tienen características parecidas a las demás. Poco a poco entienden lo que es violencia doméstica y empiezan a contar sus experiencias y lloran lo que quieren llorar. En la medida en que asisten a más sesiones, pueden entender mejor cómo se da el proceso de maltrato. Hay un aprendizaje en lo cognitivo.
2. Al poder expresar sus emociones y opiniones con libertad, se van sintiendo más fuertes, aunque la parte legal les tenga la vida enredada. Pueden analizar las cosas con más objetividad y entre compañeras se refuerzan una a otra. Se

construye lo que sería una “sororidad” (lo que sería la fraternidad para los hombres). La relación que se da entre ellas es tan fuerte que mantienen contacto fuera del tiempo de sesiones y se chatean en el grupo de chat. Todo lo que para ellas amerite buscar consejo o información, lo extienden a su grupo de chat, a su comunidad.

3. Aprenden a cómo manejarse con los procesos legales, con los funcionarios judiciales, con los abogados y fiscales, aunque no les resulta tan fácil.
4. Pueden relacionar los patrones de violencia doméstica que vivieron en sus familias, con las vividas por ellas, y pueden entender cómo y por qué se da. Pero también tienen la posibilidad de romper estos patrones transgeneracionales, especialmente si tienen hijas e hijos.
5. Pueden encontrar formas alternativas más saludables para actuar.
6. Pueden revisar qué elementos influyeron en su elección de pareja, y pensar en formas de estructurar relaciones de pareja más sanas.

V-2 RECOMENDACIONES

- 1- Recomendamos que se implemente un programa de grupo de apoyo parecido al nuestro, aunque hay muchas variaciones y modelos que se pueden utilizar.
- 2- Es requisito que las facilitadoras tengan nociones sobre perspectiva de género, violencia doméstica, derechos humanos y manejo de grupo.
- 3- Es necesario que las facilitadoras tengan o hayan tenido su propio proceso emocional.

- 4- Es imperativa la sensibilización en materia de género a todos los funcionarios que atienden a mujeres víctimas de violencia.
- 5- Y se requiere que se dé capacitación a todos los sectores, especialmente en los centros educativos.

BIBLIOGRAFIA

- Atención Psicológica a Mujeres en Situación de Violencia – Lineamientos y Protocolo. Primera edición, México, D.F. 2010.
- En: cnegsr.salud.gob.mx/contenidos/descargas/PrenViovAtMANUAL_ATENCION_PSIICOLOGICA.pdf
- Center for Health and Gender Equity. Population Reports. Para Acabar con la Violencia Contra la Mujer. Serie L Número 11, Volumen XXVII, Diciembre de 1999.
- Centro de Derechos de Mujeres. Manual para Realizar Grupos de Apoyo con Mujeres Sobrevivientes de Violencia Doméstica. Tegucigalpa, Honduras, 2003. Pág. 18.
- Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica. Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana (PRIEG/SICA), Diciembre de 2013, pág.36.
- Rosal Cortés, Ramón. La Psicoterapia Integradora Humanista: Integración Teórica y/o Técnica de Más de 20 Modelos Psicoterapéuticos. Presentación en el I Congreso de Psicoterapia de la Federación Española de Asociaciones de Psicoterapia, 5 a 9 de septiembre de 2000. En: http://www.instfromm.org/03c_integra_01.htm
- Defensoría del Pueblo, “Mujer, Conoce tus Derechos”, Panamá
- Gamba, Susana ¿Qué es la Perspectiva de Género y los Estudios de Género? Diccionario de Estudios de Género y Feminismos, Editorial Biblos, 2008. En: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1395>
- Gracia Fuster, Enrique. ¿Por qué Funcionan los Grupos de Autoayuda?. Publicado en Información Psicológica, 58, 4-11, (1996)

- Instituto Nacional de Salud Pública, Comité de Ética en Investigación, citando a Council for Organizations of Medical Sciences (CIOMS) in collaboration with the World Health Organization (WHO). International Ethical Guidelines for Biomedical Research Involving Human Subjects. CIOMS, Geneva, 2002. En: http://www.insp.mx/imp-cei/consentimiento_informado.html
- Jesús Ferrer. Conceptos Básicos de Metodología de la Investigación. En: <http://metodología02.blogspot.com/p/operacionalizacion-de-variables.html>
- LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER. ANTECEDENTES Y ASPECTOS TEÓRICOS. Mayo 2012, en <http://www.eumed.net/rev/ccss/20/ashm.html>
- López Angulo, Laura Magda. Guía Metodológica para la Asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia. Me dSsur v.7 n.5 . Cienfuegos sep.-oct. 2009
- Mireille Barrera, Consultora (UNFPA) Academia Nacional de Policía, ANAPO. Manual para Facilitadoras y Facilitadores. Tomo 1. Tegucigalpa, Honduras. Pág. 178.
- Ministerio Público de Panamá, Procuraduría General de la Nación. Centro de Estadísticas Número de Casos Contra el Orden Jurídico Familiar a Nivel Nacional por Provincia del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.
- Ministerio Público de Panamá, Procuraduría General de la Nación. Centro de Estadísticas Número de Casos Contra el Orden Jurídico Familiar a Nivel Nacional por Provincia del 1 de Enero al 31 de agosto de 2017.
- Naciones Unidas Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado. Herramienta para la Incorporación del Enfoque de Derechos Humanos y la Perspectiva de Género, en le Elaboración de Sentencias Relativas a Delitos de Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer. Guatemala, Diciembre 2015, págs..7-8.

- Pere Amorós, María José Rodrigo López, Trinidad Donoso y M^a Luisa Márquez Chaves. “Programa de Apoyo Psicosocial para Mujeres. Revista Fuentes: Volumen 7. Universidad de la Laguna y Universidad de Barcelona, 2007.
- R. Rodríguez Ramos. Psicología Integrativa. Un Enfoque Holístico. Medicina Naturista, 2006; N°9:439-441.
- Serret Bravo, Estela, Marta Torres Falcón, Myriam Brito Domínguez y Amneris Chaparro Martínez. ¿Qué es y para qué Sirve la Perspectiva de Género. Instituto de la Mujer Oaxaqueña del Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca. Colección Instituto de la Mujer Oaxaqueña, Ediciones, serie Buenas Prácticas. En: <http://equidad.pueg.unam.mx/sites/default/files/files/oa09.pdf>:
- Spalding, Teresa G. Paradigmas y Métodos de Investigación, en Módulo Paradigma de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa. Universidad de Panamá, Junio 2010.
- Van 3,677 casos de violencia doméstica en ciudad de Panamá. Redacción/Web, diaadiapa@epasa.com@DiaaDiaPa. sábado 23 de diciembre de 2017.

MATERIAL CONSULTADO

- Andrew Morrison, Mary Ellsberg y Sarah Bott. “Cómo Abordar la Violencia de Género en América Latina y el Caribe: Revisión Crítica de las Intervenciones”. Banco Mundial, en breve, No. 60, enero, 2005.
- Clara Juárez Ramírez, Rosario Valdez Santiago y David Hernández-Rosete. “La Percepción del Apoyo Social en Mujeres con Experiencia de Violencia Conyugal”. Medigraphic Artemisa, Salud Mental, Vol. 28, No. 4, agosto 2005.
- Lizardi, María M. y Gloria M. Molina. “La Intervención Grupal como Estrategia de Cambio en Situaciones de Violencia Familiar”. Ponencia de las autoras en la Tercera Conferencia de Trabajo Social Forense. Puerto Rico, 12 y 13 de julio de 2003.
- Montero Ramírez, Rosibel. “Manual Cognitivo Conductual Emocional Dirigido a Mujeres Sobrevivientes de Violencia Doméstica”. Tesis para optar al grado de Licenciatura en Psicología. Universidad de Costa Rica, 2006.
- Paola Segovia Figueredo. “Violencia Contra la Mujer y Dispositivos de Atención Psicológica. Facultad de Psicología, Universidad de la República. Montevideo, Uruguay, octubre de 2014.

MANUALES REVISADOS

- Informe Nacional, Audiencia Regional, Comisión Interamericana de Derechos Humanos Sobre Violencia Doméstica. Red Nacional Contra la Violencia, CLADEM – Capítulo Panamá, Alianza Foro Mujer y Desarrollo – CODIM. Panamá, julio 2006.

- Manual de Grupos de Autoayuda – Sugerencias para Organizar, Establecer y Dirigir Grupos de Autoayuda . Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Social. Dirección General de Equidad y Desarrollo Social. 1ª edición, México, 1999.